

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

6092E02156810920

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **VERONICA MARIA SALAS NIEBLES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1129572432 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 156905-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Diciembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.441.617**

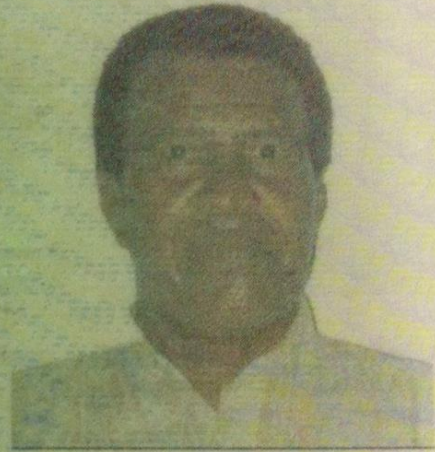
**BROCHERO CHARRIS**

APELLIDOS

**ENRIQUE**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAY-1948**

**BARRANQUILLA**  
(ATLANTICO)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.68**  
ESTATURA

**B+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**04-AGO-1969 BARRANQUILLA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0300150-00134970-M-0007441617-20081208

0007723760A 1

3350028154

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional


**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**29659-T**


ENRIQUE  
BROCHERO CHARRIS  
C.C. 7.441.517  
RESOLUCION INSCRIPCION 653-T  
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

FECHA 1-0111-91

Presidente 

00037415

GRAVILLERA 88/88-20807



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

E9036EBAC6C0CA00

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ENRIQUE BROCHERO CHARRIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7441617 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 29659-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Diciembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

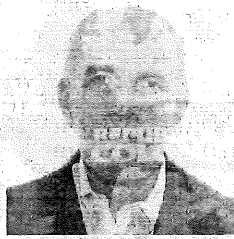
REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.446.791**

**MARTINEZ RIBON**  
APELLIDOS

**RICARDO SANTIAGO**  
NOMBRES

*Ricardo Santiago*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUN-1949**

**BARRANQUILLA**  
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.74**  
ESTATURA

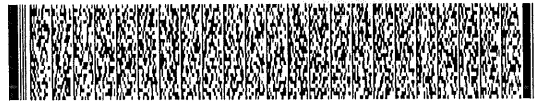
**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**14-AGO-1970 BARRANQUILLA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VAZHA



A-0300100-22159579-M-0007446791-20070913

03897 07256N 02 184929264

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**6731-T**

**RICARDO SANTIAGO**  
**MARTINEZ RIBON**  
C.C. 7.446.791

RESOLUCION INSCRIPCION 258-T FECHA 25-11-82  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Presidente

0001-9079



EL NOTARIO 5º DEL CIRCULO DE  
BARRANQUILLA HACE CONSTAR QUE  
ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL

**N** 20 MAR. 2014 **N**  
Notaría Quinta

CON LA CUAL HA SIDO CONFRONTADA

NOTARIA QUINTA BARRANQUILLA

**Eduardo J. Arcieri G**  
Notario Encargado

**N**  
Notaría Quinta

CIRCULO DE BARRANQUILLA

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

2098FD874E782008

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RICARDO SANTIAGO MARTINEZ RIBON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7446791 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 6731-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.


**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Diciembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



Ciudad y Fecha: Bogotá, 20 de diciembre del 2021

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES**

Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-070-2021

Cordial saludo.

Por medio de la presente damos respuesta al Documento de INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES de la convocatoria en Referencia, el cual establece:

**REQUISITOS JURÍDICOS: NO CUMPLE**

- El proponente debe aclarar el documento de consorcio toda vez que el mismo incluye el nombre de una sociedad adicional “GALA INGENIERÍA SAS” la cual no hace parte de la integración de la estructura plural

**Respuesta:** Se aclara que la empresa GALA INGENIERÍA SAS no hace parte del consorcio, por tal motivo, se adjunta documento consorcial con la corrección.

- El integrante 2 del proponente deberá allegar manifestación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social por parte de la persona jurídica en el Formato 6 la cual debe realizar el Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación legal, aportando los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC vigente., a finde dar cumplimiento al requisito.

**Respuesta:** Se adjunta formato de parafiscales firmado por el revisor fiscal de la compañía PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.AS.

- El Proponente debe aportar anexo modificatorio de la garantía ajustando el formato a FORMATO ENTRE PARTICULARES, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 7.1. de los Términos de Referencia

**Respuesta:** Se adjunta póliza, donde se aclara que compañía de seguros acepta y reconoce que la póliza se rige bajo el clausulado en formato entre particulares.

**REQUISITOS FINANCIERA: CUMPLE**

**REQUISITOS DE CAPACIDAD RESIDUAL: NO CUMPLE**

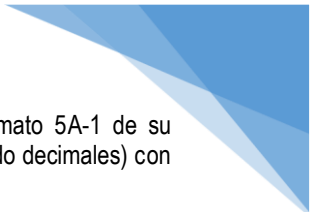
El proponente NO CUMPLE con los Requisitos de Capacidad Residual para la Contratación señalado en los Términos de Referencia, numerales 3.10 al 3.10.2, por lo tanto, obtiene calificación de NO HABILITADO.

1) Los integrantes ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS y PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.AS. no entregaron los certificados de los estados financieros que contienen su información financiera correspondiente a 31 de diciembre de 2020. De acuerdo con lo anterior el proponente debe subsanar los documentos anteriormente señalados es decir el certificado de los estados financieros presentados.

**Respuesta:** Se adjunta estados financieros de los integrantes del consorcio.

2) El integrante ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS presenta el formato 5A-1 con una información que no coincide con lo registrado en el RUP de dicho integrante, lo que significa que no hay coincidencia en los contratos señalados por este integrante desde el señalado por el cómo número 12 en el formato hasta el número 34. Lo anterior hace imposible calcular el monto correspondiente a los contratos ejecutados de este integrante, adicional también falta la firma del contador tal y como se señala





en los términos de referencia. el proponente debe subsanar lo solicitado presentando nuevamente el formato 5A-1 de su integrante donde aclare la información solicitada garantizando que la misma coincida en su totalidad (incluyendo decimales) con lo señalado en su RUP y con las firmas de representante legal y contador.

**Respuesta:** Se adjunta formato 5 A – 1 con la firma del contador

3) El integrante ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS presenta el formato 5B sin la firma de su contador tal y como se solicita en los términos de referencia, el proponente debe subsanar el formato con la totalidad de firmas solicitadas en los TDR.

**Respuesta:** Se adjunta formato 5 B con la firma del contador

## REQUISITOS TÉCNICOS: NO CUMPLE

En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: CERTIFICACIÓN, documento emitido por las EMPRESAS PÚBLICAS DE OBRAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS (Actualmente AGUAS DE GALICIA), debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total, descripción de las actividades ejecutadas donde se pudo validar la construcción de un a E.D.A.R. (Estación Depuradora de Aguas Residuales). Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye las actividades de "DISEÑOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO" por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, literal I que solicita lo siguiente: "Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia contenga varias actividades, de las cuales solo alguna de ellas se ajuste a lo exigido por la «Matriz 1 – Experiencia», asociadas con actividades de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, la Entidad Estatal deberá descontar los valores del contrato, magnitudes y áreas construidas relacionadas con las actividades que se encuentran por fuera del requisito de experiencia. Para esto se efectos, el oferente deberá acreditar los valores y magnitudes intervenidas dentro del respectivo contrato, empleando alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.6 del Pliego de Condiciones. En todo caso, la Entidad Estatal permitirá la subsanación, en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones, requiriendo al Proponente para que acredite los valores ejecutados y magnitudes intervenidas. De no lograrse la discriminación de los valores y magnitudes ejecutadas en el marco del respectivo contrato, la Entidad Estatal no lo tendrá en cuenta para la evaluación." Por lo anterior el proponente deberá aportar documentación adicional que cumpla con las condiciones establecidas en los términos de referencia, en donde sea posible acreditar el valor correspondiente a las actividades de construcción de: SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS Y/O PTAR Y/O SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO, con el fin de poder tener en cuenta el contrato en la presente evaluación.

### Respuesta:

El proyecto "COLECTORES GENERALES Y E.D.A.R. DE AS PONTES", consistió como se desarrolla en el certificado aportado, en la construcción de una red de colectores y estaciones de bombeo que condujesen las aguas residuales de la población a la Estación Depuradora de Aguas Residuales, para su tratamiento.

La obra se licitó en la modalidad de PROYECTO (diseño) y OBRA (construcción), incluyendo la EXPLOTACIÓN (operación) de la misma durante un periodo.

Sin embargo el componente de Diseño no tiene un valor específico en el presupuesto, mientras que la Construcción y la Explotación (operación), si lo tienen.

Esto se puede verificar en el presupuesto que adjuntamos, que corresponde a última Certificación (acta parcial)

**RESUMEN TRABAJOS EJECUTADOS**

CONCEPTO	VALORACIÓN		
TOTAL CAPÍTULO 01.00.....	ESTACION DE BOMBEO POBLADO DEL BARREIRO		61.919,09 €
TOTAL CAPÍTULO 02.00.....	ESTACION DE BOMBEO CALLE DE LOS HNOS. TOJEIRO		407.147,80 €
TOTAL CAPÍTULO 03.00.....			0,00 €
TOTAL CAPÍTULO 04.00.....	ESTACION DE BOMBEO ENTRADA DE LA CENTRAL TERMICA		428.124,45 €
TOTAL CAPÍTULO 05.00.....	IMPULSION CRUCE DEL EUME (CALLE ALCALDE Vilaboy)		167.775,66 €
TOTAL CAPÍTULO 06.00.....			0,00 €
TOTAL CAPÍTULO 07.00.....	IMPULSION CRUCE DEL EUME (AC-861)		298.264,20 €
TOTAL CAPÍTULO 08.00.....			0,00 €
TOTAL CAPÍTULO 09.00.....	COLECTOR CALLE DE LA IGUESIA		37.430,35 €
TOTAL CAPÍTULO 10.00.....	COLECTOR DE RIBERA DEL RIO EUME		215.253,18 €
TOTAL CAPÍTULO 11.00.....	COLECTOR RÍO CHAMOSELO-GLORIETA A LOS AIRÍOS		156.313,59 €
TOTAL CAPÍTULO 12.00.....			0,00 €
TOTAL CAPÍTULO 13.00.....	COLECTOR GLORIETA CICLO COMBINADO-EDAR DE AS PONTES		81.134,34 €
TOTAL CAPÍTULO 14.00.....	COLECTOR CONEXIÓN DE LA CALLE BLANCO AMOR		11.964,23 €
TOTAL CAPÍTULO 15.00.....	COLECTOR RIBADEUME-EDAR DE AS PONTES		70.555,44 €
TOTAL CAPÍTULO 16.00.....	EDAR DE ASPONTES		1.657.026,77 €
	16.01...OBRA CIVIL	716.810,14 €	
	16.02...EQUIPOS MECÁNICOS	647.219,13 €	
	16.04...EQUIPOS ELÉCTRICOS	221.034,42 €	
	16.05... EXPLOTACION	71.963,08 €	
TOTAL CAPÍTULO 17.00.....	VARIOS		7.657,00 €
TOTAL CAPÍTULO 18.00.....	SEGURIDAD Y SALUD		34.620,57 €
TOTAL CAPÍTULO 19.00.....	GESTIÓN DE RESIDUOS		132.167,85 €
<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>			<b>3.767.654,51 €</b>

Se verifica que del TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL (Costo Directo), el numeral 16.04 EXPLOTACION, supone 71.963,08 €, sobre el total de 3.767.654,51 €. Esto supone un 1,91%.

Se verifica también que no hay un ítem que corresponda al Diseño, pero si se hizo este como se indica en el certificado emitido por la administración y que se presentó dentro de la propuesta.

Aplicando este porcentaje al valor en SMMLV del proyecto, quedaría de la siguiente forma:

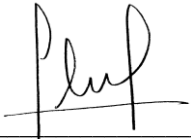
TOTAL PROYECTO: SMMLV  
 CONSTRUCCIÓN: SMMLV  
 EXPLOTACIÓN: SMMLV

Por tanto, no afecta al requerimiento de experiencia en cuanto a valor en SMMLV del proyecto, exigido en los TDR.

Para la verificación de los valores, aportamos la Certificación 51, donde se completa el valor del presupuesto, firmada y apostillada.

A partir de lo anterior, damos cumplimiento a los TDR para la correspondiente habilitación Jurídica.

Atentamente,



---

FERNANDO VIEITES PÉREZ-QUINTELA  
CE 414.406  
R.L. CONSORCIO PLANTA GARZON

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-36	Página	1 de 2
Versión No.	1		

## CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-070-2021

### FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES**

Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-070-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I”**.

Estimados señores:

Los suscritos, FERNANDO VIEITES PEREZ-QUINTELA, FERNANDO VIEITES PEREZ-QUINTELA y GERMAN ALBERTO LOPEZ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ESPINA&DELFIN COLOMBIA SAS y PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) <sup>(1)</sup>
ESPINA&DELFIN COLOMBIA SAS Nit: 901.353.775-2	50%
PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S Nit: 900.219.251-9	50%

<sup>(1)</sup>El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina CONSORCIO PLANTA GARZÓN.

3. El objeto del consorcio es ejecutar las obras descritas en el anexo técnico y cumplir con lo que se describe en la minuta de contrato y demás documentos que hacen parte integral de los pliegos de condiciones del presente proceso de licitación

4. La duración de este consorcio no será inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.

5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es FERNANDO VIEITES PEREZ-QUINTELA, identificado con C. E. No. 414.406 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

Código	CCE-EICP-FM-36	Versión	1
--------	----------------	---------	---

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
<b>Código</b>	CCE-EICP-FM-36	<b>Página</b>	2 de 2
<b>Versión No.</b>	1		

7. El representante suplente del consorcio es GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON, identificado con C. C. No. 79.455.994 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor FERNANDO VIEITES PEREZ-QUINTELA acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO PLANTA GARZON

En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: el CONSORCIO PLANTA GARZON, integrado por ESPINA&DELFIN COLOMBIA SAS, PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S.

El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo TV 19 A 98 - 28 OFICINA 702  
Dirección electrónica [licitaciones@edcsas.net](mailto:licitaciones@edcsas.net); [fernando.vieites@espinaydelfin.com](mailto:fernando.vieites@espinaydelfin.com);  
[Angela.hernandez@espinaydelfin.com](mailto:Angela.hernandez@espinaydelfin.com); [direccion@procidrasas.com](mailto:direccion@procidrasas.com)  
Teléfono (57) 1 6429388 – 3112645273 – 3102009058 - 3003025616  
Ciudad Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá, a los 06 días del mes de diciembre de 2021.



FERNANDO VIEITES PEREZ-QUINTELA  
R.L: ESPINA & DELFÍN COLOMBIA SAS



GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON  
RL: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS  
SAS



FERNANDO VIEITES PEREZ-QUINTELA  
R.L: CONSORCIO PLANTA GARZON



GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON  
R.L.S: CONSORCIO PLANTA GARZON

**FORMATO 6**  
**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 09 de diciembre de 2021

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES**

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-070-2021**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I”.**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON**, identificado con CC 79.455.994 de Bogotá D.C, en mi condición de Representante Legal y Yo, **NELLY JANETH SERRATO ORTIZ** identificada con cedula de Ciudadanía No. 52.288.699, en mi condición de revisor fiscal de **PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS** identificada con Nit 900.219.251-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal \_\_\_\_\_ Revisor Fiscal \_\_\_\_\_ de (Razón social de la compañía) identificada con Nit \_\_\_\_\_, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro obligado al pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo.

Yo, \_\_\_\_\_ como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporto con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante.

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal \_\_\_\_\_ Revisor Fiscal \_\_\_\_\_ de (Razón social de la compañía) identificada con Nit \_\_\_\_\_, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

NOTA: Tratándose de persona natural nacional o persona natural extranjera con domicilio en Colombia, deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación con la presentación del último certificado de pago de planilla o con la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en la cual se evidencie que se encuentra vinculado al sistema bajo la modalidad de cotizante.

**La persona natural que se encuentre pensionado por vejez, invalidez o anticipadamente, podrá acreditar la condición, presentando el certificado que lo acredite o la afiliación al sistema de salud.**

Atentamente,



GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON  
Representante Legal  
CC. 79.455.994 de Bogotá D.C



NELLY JANETH SERRATO ORTIZ  
C.C 52.288.699 de Bogotá D.C  
T.P 119150-T

\*Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de que trata este formato N° 2.

\*\* En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

## **CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES**

### **I AMPAROS**

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, EN ADELANTE DENOMINADA **SEGURESTADO**, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

#### **1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

#### **1.2. AMPARO DE ANTICIPO**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

#### **1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

#### **1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

#### **1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.



## **1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

## **1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

## **1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

## **1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS**

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

## **2. EXCLUSIONES**

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

**2.1** FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

**2.2** DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

**2.3** EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

**2.4** EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

**2.5** EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

**2.6** EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGURO ESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

**2.7** SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

**2.8** EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

**2.9** EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

## **3. VIGENCIA**

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

## **4. IRREVOCABILIDAD**

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

## **5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO**

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

## **6. PAGO DEL SINIESTRO**

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

## **7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN**

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

## **8. SUBROGACIÓN**

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

## **9. COASEGURO**

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

\_\_\_\_\_  
Firma Autorizada



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>ANTIGUO COUNTRY</b>				COD.SUC <b>21</b>		NO.PÓLIZA <b>21-44-101370294</b>		ANEXO <b>1</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO					
17 12 2021	10 12 2021		00:00	14 04 2022		23:59	<b>ANEXO NO CAUSA PRIMA</b>					

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CONSORCIO PLANTA GARZON</b>								IDENTIFICACIÓN <b>NAD: 290.282-0</b>			
DIRECCIÓN: TV 19 A NRO. 98 - 28 OFICINA 702						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO: <b>3112645273</b>			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.053.630-9</b>			
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 21						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO <b>6230311</b>			

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA DEL PROPONENTE PARA LA CONVOCATORIA No. PAF-AASB-0-070-2021 CUYO OBJETO CONSISTE EN REALIZAR LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZON, HUILA FASE I.

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
- C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	10/12/2021	14/04/2022	\$1,928,013,526.60	

FECHA ADJUDICACIÓN : 10/01/2022

**ACLARACIONES**

NOTA:  
POR MEDIO DE LA PRESENTE LA COMPAÑIA DE SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE QUE LA POLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSLADO EN FORMATO ENTRE PARTICULARES -.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ****1,928,013,526.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 3 - SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



21-44-101370294

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





NIT. 860.009.578-6

### POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> BOGOTA, D.C.			<b>SUCURSAL</b> ANTIGUO COUNTRY			<b>COD.SUC</b> 21		<b>NO.PÓLIZA</b> 21-44-101370294		<b>ANEXO</b> 1	
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b> DÍA MES AÑO			<b>VIGENCIA DESDE</b> DÍA MES AÑO			<b>A LAS HORAS</b>		<b>VIGENCIA HASTA</b> DÍA MES AÑO		<b>A LAS HORAS</b>	
17	12	2021	10	12	2021	00:00	14	04	2022	23:59	<b>TIPO MOVIMIENTO</b> ANEXO NO CAUSA PRIMA

#### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b> CONSORCIO PLANTA GARZON		<b>IDENTIFICACIÓN</b> NAD: 290.282-0
<b>DIRECCIÓN:</b> TV 19 A NRO. 98 - 28 OFICINA 702		<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL <b>TELÉFONO:</b> 3112645273

#### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

<b>ASEGURADO / BENEFICIARIO:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES		<b>IDENTIFICACIÓN</b> NIT: 830.053.630-9
<b>DIRECCIÓN:</b> CL 103 NRO. 19 - 21		<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL <b>TELÉFONO:</b> 62303111

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :  
 NOMBRE  
 PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S  
 ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
900219251-9	50.00
901353775-2	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

*[Firma Autorizada]*  
 21-44-101370294

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

*[Firma Tomador]*  
FIRMA TOMADOR

GABRIELRINCON

**ESPINA&DELFIN COLOMBIA SAS**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 31 de Diciembre de 2020

Elaborado Bajo Normas Internacionales de Información Financiera

(Expresado en Pesos colombianos)

Activos		Pasivos	
<b>Activos corrientes</b>		<b>Pasivos Corrientes</b>	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1 \$ 4.022.365	Operaciones de Financiamiento a corto plazo	\$ -
Cuentas por cobrar socios o accionistas - Cuotas o partes de interés social	2 \$ 50.000.000	Operaciones de Financiamiento a corto plazo - Consorcios	\$ -
Promesas de compra venta	\$ -	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	7 \$ 17.229.440
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	3 \$ 183.141.392	Cuentas por pagar proveedores extranjero	\$ -
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes	\$ -	Cuentas por pagar a vinculados	\$ -
Deudores comerciales - Consorcios	\$ -	Cuentas por pagar comerciales Consorcios - Participación	\$ -
Anticipos entregados sobre contrato a proveedores y contratistas	4 \$ 81.927.909	Cuentas por pagar Vinculados - Consorcios	\$ -
Anticipos entregados sobre contrato a proveedores y contratistas - Consorcios	\$ -	Pasivos por impuestos corrientes	8 \$ 75.083.000
Retención en garantía por cobrar	5 \$ 20.975.266	Pasivos por impuestos corrientes - Consorcios	\$ -
Retención en garantía por cobrar - Consorcios	\$ -	Beneficios a empleados por pagar	9 \$ 14.505.162
Activos por Impuestos Corrientes (Rte Fte, Fic, Autorenta)	6 \$ -	Beneficios a empleados - Consorcios	\$ -
Activos por Impuestos Corrientes - Consorcios	\$ -	Retención en garantía por pagar	10 \$ 6.654.977
Inventarios y aprovisionamientos (Construcciones en curso)	\$ -	Retención en garantía por pagar - Consorcios	\$ -
Provisiones, cuentas de difícil cobro	\$ -	Ingresos recibidos para terceros- Rendimientos sobre anticipos	\$ -
Reconocimiento de Ingresos	\$ -		
<b>Activos corrientes totales</b>	<b>\$ 340.066.932</b>	<b>Pasivos corrientes totales</b>	<b>\$ 113.472.579</b>
<b>Activos no corrientes</b>		<b>Pasivo no corriente</b>	
Propiedad Planta y Equipo	\$ -	Anticipos recibidos sobre contratos	\$ -
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	\$ -	Anticipos sobre contratos recibidos Consorcios - Participación	\$ -
Propiedad, Planta y Equipo - Consorcios	\$ -	Impuestos Diferidos	\$ -
Depreciación Acumulada - Consorcios	\$ -	Otros pasivos	\$ -
Intangibles, Otros activos	\$ -		
<b>Activos no corrientes totales</b>	<b>\$ -</b>	<b>Pasivos no corrientes totales</b>	<b>\$ -</b>
<b>Activos Totales</b>	<b>\$ 340.066.932</b>	<b>Pasivos Totales</b>	<b>\$ 113.472.579</b>
		<b>Patrimonio</b>	
		Capital suscrito y pagado - aportes adicionales por transferencia	11 \$ 50.000.000
		Superávit de Capital	\$ -
		Reservas	\$ -
		Revalorización del patrimonio	\$ -
		Ajustes por Norma Internacional	\$ -
		Resultados del Ejercicio	12 \$ 176.594.353
		Resultados de ejercicios anteriores	\$ -
		<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$ 226.594.353</b>
		<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>\$ 340.066.932</b>



FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA  
C.E. 414.406  
REPRESENTANTE LEGAL



NUBIA STELLA ROMERO ROMERO  
C.C. 51.870.918  
Contadora Pública TP 255654-T  
Ver certificación adjunta

**ESPINA&DELFIN COLOMBIA SAS**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO**  
 Al 31 de Diciembre de 2020  
 Elaborado Bajo Normas Internacionales de Información Financiera

(Expresado en Pesos colombianos)

ACTIVOS			
Activos corrientes	2020	2019	VARIACION
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 4.022.365	\$ -	\$ 4.022.365
Efectivo y equivalentes de Efectivo - Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
Efectivo de Uso restringido	\$ -	\$ -	\$ -
Promesas de compra venta	\$ -	\$ -	\$ -
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	\$ 233.141.392	\$ -	\$ 233.141.392
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes	\$ -	\$ -	\$ -
Deudores comerciales - Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
Anticipos a contratos Prov y contratistas	\$ 81.927.909	\$ -	\$ 81.927.909
Anticipos entregados sobre contratos Consorcios Participacion	\$ -	\$ -	\$ -
Cuentas de Operación conjunta	\$ -	\$ -	\$ -
Retencion en garantia por cobrar	\$ 20.975.266	\$ -	\$ 20.975.266
Retencion en garantia por cobrar - Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
Activos por Impuestos Corrientes	\$ -	\$ -	\$ -
Inventarios y aprovisionamientos	\$ -	\$ -	\$ -
Reconocimiento de Ingresos	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Activos corrientes totales</b>	<b>\$ 340.066.932</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 340.066.932</b>
Activos no corrientes	2020	2019	VARIACION
Propiedad Planta y Equipo	\$ -	\$ -	\$ -
Depreciacion Propiedad Planta y Equipo	\$ -	\$ -	\$ -
Propiedad, Planta y Equipo - Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
Depreciacion Acumulada - Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos pagados por anticipado	\$ -	\$ -	\$ -
Activos por Impuestos diferidos	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Activos	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Activos no corrientes totales</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Activos Totales</b>	<b>\$ 340.066.932</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 340.066.932</b>
PASIVOS			
Pasivos Corrientes	2020	2019	VARIACION
Operaciones de Financiamiento a corto plazo	\$ -	\$ -	\$ -
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	\$ 17.229.440	\$ -	\$ 17.229.440
Cuentas por pagar proveedores extranjero	\$ -	\$ -	\$ -
Cuentas por pagar a vinculados	\$ -	\$ -	\$ -
Cuentas por pagar comerciales Consorcios - Participacion	\$ -	\$ -	\$ -
Cuentas por pagar Vinculados - Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -

**ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO**

Al 31 de Diciembre de 2020  
Elaborado Bajo Normas Internacionales de Información Financiera

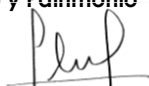
(Expresado en Pesos colombianos)


Pasivos por impuestos corrientes	\$ 75.083.000	\$ -	\$ 75.083.000
Pasivos por impuestos corrientes - Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
Beneficios a empleados por pagar	\$ 14.505.162	\$ -	\$ 14.505.162
Beneficios a empleados - Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
Retencion en garantia por pagar	\$ 6.654.977	\$ -	\$ 6.654.977
Retencion en garantia por pagar Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos recibidos para terceros- Rendimientos sobre anticipos	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Pasivos corrientes totales</b>	<b>\$ 113.472.579</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 113.472.579</b>

Pasivo no corriente	2020	2019	VARIACION
Anticipos recibidos sobre contratos	\$ -	\$ -	\$ -
Anticipos sobre contratos recibidos Consorcios - Participacion	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos Diferidos	\$ -	\$ -	\$ -
Otros pasivos	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Pasivos no corrientes totales</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Pasivos Totales</b>	<b>\$ 113.472.579</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 113.472.579</b>

**PATRIMONIO**

	2020	2019	VARIACION
Capital suscrito y pagado - aportes adicionales por transferencia	\$ 50.000.000	\$ -	\$ 50.000.000
Superavit de Capital	\$ -	\$ -	\$ -
Reservas	\$ -	\$ -	\$ -
Revalorizacion del patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -
Ajustes por Norma Internacional	\$ -	\$ -	\$ -
Resultados del Ejercicio	\$ 176.594.353	\$ -	\$ 176.594.353
Resultados de ejercicios anteriores	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$ 226.594.353</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 226.594.353</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>\$ 340.066.932</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 340.066.932</b>

  
**FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA**  
 C.E. 414.406 Colombia  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
**NUBIA STELLA ROMERO ROMERO**  
 C.C. 51.870.918 Bogotá  
 Contadora Pública TP 255654-T  
 Ver Certificación adjunta



**ESPINA&DELFIN COLOMBIA SAS**  
**NIT 901.353.775-2**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AÑO 2020  
(Expresado en Pesos Colombianos)

CONCEPTO	Saldo a Diciembre 31 de 2019	MOVIMIENTO DEL AÑO 2020			Saldo a Diciembre 31 de 2020
		Aumento	Disminucion	Transferencias	
Capital suscrito y pagado - aportes adicionales por transferencia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50.000.000
Superavit de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Reservas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Revalorizacion del patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ajustes por Norma Internacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Resultados del Ejercicio	\$ -		\$ 176.594.353		\$ 176.594.353
Resultados de ejercicios anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTALES</b>	<b>\$ -</b>				<b>\$ 226.594.353</b>



FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA  
C.E. 414.406 Colombia  
REPRESENTANTE LEGAL



NUBIA STELLA ROMERO ROMERO  
C.C. 51.870.918 Bogotá  
Cntadora Pública T.P. 255.654-T  
Ver Certificación adjunta



ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS

NIT 901.353.775-2

ESTADO DE RESULTADOS

Entre 1/1/2020 Y 31/12/2020

Elaborado Bajo Normas Internacionales de Información Financiera

(Expresado en Pesos colombianos)

<b>Construcción de Edificaciones y Obras E&amp;D SAS</b>		
Construcción de Edificaciones y Obras - Consorcios	13	\$ 1.201.342.042
Construcción de Edificaciones y Obras - Utilidad	13	\$ 44.844.407
Devoluciones en Ventas E & D SAS	13	\$ 77.515.533
Ingresos ejecutados No facturados- produccion E & D SAS		\$ -
Ingresos ejecutados No facturados- producción Consorcios		\$ -
<b>Total Ingresos por Actividades Ordinarias</b>		<b>\$ 1.168.670.916</b>
<b>Costos de Construcción y de Prestación de servicios directos</b>		
Costos por Materiales	14	\$ 359.769.910
Costos por mayor valor de iva	15	\$ 75.011.930
Costos por Mano de Obra Directa	16	\$ 96.483.363
Costos por Honorarios y Asesoría Técnica	17	\$ 49.554.404
Costos por Arrendamientos	18	\$ 12.403.601
Costos por Servicios	19	\$ 85.149.246
Costos Legales	20	\$ 4.000
Costos por Mantenimientos y Reparaciones	21	\$ 1.356.770
Costos de Viaje y Transporte de personal	22	\$ 1.031.396
Costos Diversos	23	\$ 13.074.681
Costos por Contrato de Servicios de Contratistas	24	\$ 186.470.424
<b>Total Costos de Construcción y de Prestación de servicios directos</b>		<b>\$ 880.309.725</b>
Costos de Construcción obras consorcios		\$ -
<b>Total Costos de Construcción obras consorcios</b>		<b>\$ -</b>
<b>Total Costos de Construcción y Operación</b>		<b>\$ 880.309.725</b>
<b>Resultado operacional</b>		<b>\$ 288.361.191</b>
<b>Gastos de Administración</b>		
Gastos por Personal Administrativo	25	\$ 12.175.490
Gastos por Honorarios		\$ -
Gastos por Impuestos Industria y Comercio	26	\$ 8.063.829
Gastos por mayor valor de iva	27	\$ 177.141
Gastos por Arrendamientos		\$ -
Gastos por Contribuciones y Afiliaciones	28	\$ 2.921.678
Gastos por Seguros y Polizas	29	\$ 932.319
Gastos por Servicios		\$ -
Gastos Legales	30	\$ 750.888
Gastos por Mantenimiento y Reparaciones		\$ -
Gastos por Adecuaciones e Instalaciones		\$ -
Gastos por viáticos		\$ -
Gasto diversos		\$ -
Gasto diversos Consorcios		\$ -
Gastos Operacionales de Administración Consorcios		\$ -
Deterioro cuentas por cobrar		\$ -
Gastos por depreciación		\$ -
Gastos por depreciación - Consorcios		\$ -
<b>Total Gastos de Administración</b>		<b>\$ 25.021.345</b>
<b>Ingresos no operacionales</b>		
Ingresos no operacionales - Arrendamientos		\$ -
Ingresos no operacionales - Recuperaciones	31	\$ 900.000
Ingresos no operacionales - Intereses y Rendimientos Financieros		\$ -
Ingresos no operacionales - Diversos	31	\$ 2.570
Ingresos no operacionales - Administración Delegada		\$ -
Ingresos no operacionales - Consorcios		\$ -
Distribución de Utilidades		\$ -
<b>Total Ingresos no operacionales</b>		<b>\$ 902.570</b>
<b>Gastos No Operacionales</b>		
Gastos Bancarios	32	\$ 727.650
Gastos por Gravamen al Movimiento Financiero	33	\$ 2.994.828
Gastos por Intereses	34	\$ 2.200
Gastos IVA Financieros Mayor valor al Gasto	35	\$ 108.110
Gastos por Impuestos Asumidos	36	\$ 1.223
Gastos No Operacionales Diversos	37	\$ 3.053
Perdida en venta y retiro de bienes		\$ -
Diferencia en Cambio		\$ -
Gastos No Operacionales Consorcios		\$ -
<b>Total Gastos No Operacionales</b>		<b>\$ 3.837.064</b>
<b>Utilidad Antes de Impuestos</b>		<b>\$ 260.405.353</b>
Gastos por Impuesto de Renta	38	\$ 83.811.000
<b>Utilidad Neto</b>		<b>\$ 176.594.353</b>

FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA  
C.E. 414.406  
REPRESENTANTE LEGAL

NUBIA STELLA ROMERO ROMERO  
C.C. 51.870.918  
Contadora Pública TP 255.654-T  
Ver certificación adjunta

**ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS**  
**NIT 901.353.775-2**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRADO COMPARATIVO**

Entre 1/1/2020 Y 31/12/2020

Elaborado Bajo Normas Internacionales de Información Financiera

(Expresado en Pesos colombianos)

Ingresos de Actividades Ordinarias	2020	2019	VARIACION
Construccion de Edificaciones y Obras E&D SAS	\$ 1.201.342.042	\$ -	\$ 1.201.342.042
Construccion de Edificaciones y Obras - Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
Construccion de Edificaciones y Obras Utilidad E &D	\$ 44.844.407	\$ -	\$ 44.844.407
Devoluciones en Ventas	-\$ 77.515.533	\$ -	\$ 77.515.533
Ingresos ejecutados No facturados- produccion E&D	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos ejec No facturad- produccion Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total Ingresos por Actividades Ordinarias</b>	<b>\$ 1.168.670.916</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.168.670.916</b>
Costos de Construcción y Prestación de Servicios	2020	2019	VARIACION
Costos por Materiales	\$ 359.769.910	\$ -	\$ 359.769.910
Costo por Equipos Importaciones	\$ -	\$ -	\$ -
Costos por Impuestos directos	\$ 75.011.930	\$ -	\$ 75.011.930
Costos Aduaneros por Importaciones	\$ -	\$ -	\$ -
Costos por Mano de Obra Directa	\$ 96.483.363	\$ -	\$ 96.483.363
Costos por Honorarios y Asesoría Técnica	\$ 49.554.404	\$ -	\$ 49.554.404
Costos por Arrendamientos	\$ 12.403.601	\$ -	\$ 12.403.601
Costos por Servicios	\$ 85.149.246	\$ -	\$ 85.149.246
Costos Legales	\$ 4.000	\$ -	\$ 4.000
Costos por Mantenimientos y Reparaciones	\$ 1.356.770	\$ -	\$ 1.356.770
Costos de Viaje y Transporte de personal	\$ 1.031.396	\$ -	\$ 1.031.396
Costos Diversos	\$ 13.074.681	\$ -	\$ 13.074.681
Costos por Contrato de Servicios de Contratistas	\$ 186.470.424	\$ -	\$ 186.470.424
<b>Total Costos de Construcción y de Prestación de servicios directos</b>	<b>\$ 880.309.725</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 880.309.725</b>
Costos de Construcción Consorcios	2020	2019	VARIACION
Costos de construcción - Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total Costos de Construcción obras consorcios</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Total Costos de Construcción y Operación</b>	<b>\$ 880.309.725</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 880.309.725</b>
<b>Resultado operacional</b>	<b>\$ 288.361.191</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 288.361.191</b>

**ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS**  
**NIT 901.353.775-2**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRADO COMPARATIVO**

Entre 1/1/2020 Y 31/12/2020  
Elaborado Bajo Normas Internacionales de Información Financiera  
(Expresado en Pesos colombianos)

Gastos Operacionales de Administracion	2020	2019	VARIACION
Gastos por Personal Administrativo	\$ 12.175.490	\$ -	\$ 12.175.490
Gastos por Honorarios	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos por Impuestos (Mayor valor Iva)	\$ 177.141	\$ -	\$ 177.141
Gastos por Impuestos (Vehic, Ind. y Comercio))	\$ 8.063.829	\$ -	\$ 8.063.829
Gastos por Arrendamientos	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos por Contribuciones y Afiliaciones Fic	\$ 2.921.678	\$ -	\$ 2.921.678
Gastos por Seguros y Polizas	\$ 932.319	\$ -	\$ 932.319
Gastos por Servicios	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos Legales	\$ 750.888	\$ -	\$ 750.888
Gastos por Mantenimiento y Reparaciones	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos por Adecuaciones e Instalaciones	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos por viaticos	\$ -	\$ -	\$ -
Gasto por Depreciacion	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos por Depreciación consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos Operacionales de Administracion Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
Deterioro (CxX Incobrable UT Escuelas S y E)	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos Diversos Operacionales	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total Gastos de Administracion</b>	<b>\$ 25.021.345</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 25.021.345</b>
Ingresos no operacionales	2020	2019	VARIACION
Ingresos no operaciones - Rendimientos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos no operaciones - Recuperaciones	\$ 900.000	\$ -	\$ 900.000
Ingresos no operaciones - Intereses	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos no operaciones - Diversos	\$ 2.570	\$ -	\$ 2.570
Ingresos no operaciones - Administracion Delegada	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos no operaciones - Diferencia en cambio	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos no operaciones - Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total Ingresos no operaciones</b>	<b>\$ 902.570</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 902.570</b>
Gastos No Operacionales	2020	2019	VARIACION
Gastos Bancarios	\$ 727.650	\$ -	\$ 727.650
Gastos por Gravamen al Movimiento Financiero	\$ 2.994.828	\$ -	\$ 2.994.828
Gastos por Intereses	\$ 2.200	\$ -	\$ 2.200
Gastos IVA Financieros Mayor valor al Gasto	\$ 108.110	\$ -	\$ 108.110
Gastos por Impuestos Asumidos	\$ 1.223	\$ -	\$ 1.223
GaGastos no operacionales diversos	\$ 3.053	\$ -	\$ 3.053
Diferencia en Cambio	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos No Operacionales Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total Gastos No Operaciones</b>	<b>\$ 3.837.064</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3.837.064</b>
<b>Utilidad Antes de Impuestos</b>	<b>\$ 260.405.353</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 260.405.353</b>
Gastos por Impuesto de Renta	\$ 83.811.000	\$ -	\$ 83.811.000
<b>Utilidad Neta</b>	<b>\$ 176.594.353</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 176.594.353</b>



FERNANDO VIE TES PEREZ QUINTELA  
C.E. 414.406 Colombia  
REPRESENTANTE LEGAL



NUBIA STELLA ROMERO ROMERO  
C.C. 51,870,918 Btá  
Contadora Pública T.P. 255654-T  
Ver Certificación Adjunta

Las Notas hacen parte integral de los estados financieros



ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS  
NIT 901.353.775-2

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020  
Expresado en Pesos colombianos

	2.020	2.019
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 176.594.353</b>	<b>\$ -</b>
Depreciacion de Activos Fijos	\$ -	\$ -
Ingresos por recuperaciones	\$ -	\$ -
Amortizacion de Cargos diferidos	\$ -	\$ -
Provisiones	\$ -	\$ -
Revalorizacion del Patrimonio	\$ -	\$ -
<b>Subtotal Efectivo Generado por la Operación</b>	<b>\$ 176.594.353</b>	<b>\$ -</b>
<b>CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL</b>		
(Aumento) Disminucion en Deudores	-\$ 286.044.567	\$ -
(Aumento) Disminucion en Deudores Negocios Conjuntos	\$ -	\$ -
(Aumentos) Disminucion en Inventarios	\$ -	\$ -
(Aumento) Disminucion en Diferidos	\$ -	\$ -
Aumentos (Disminucion) en Obligaciones Financieras	\$ -	\$ -
Aumentos (Disminucion) de Proveedores	\$ -	\$ -
Aumentos (Disminucion) de Proveedores Negocios Conjuntos	\$ -	\$ -
Aumento (Disminucion) de Cuentas por Pagar	\$ 17.229.440	\$ -
Aumento (Disminucion) de Impuestos por Pagar	\$ 75.083.000	\$ -
Aumento (Disminucion) de Impuestos por Pagar Negocios Conjuntos	\$ -	\$ -
Aumento (Disminucion) de Obligaciones Laborales	\$ 14.505.162	\$ -
Aumento (Disminucion) de Obligaciones Laborales Consorcios	\$ -	\$ -
Aumento (Disminucion) de estimados y provisiones Consorcios	\$ -	\$ -
Aumento (Disminucion) de otros pasivos - Anticipos sobre contratos	\$ 6.654.977	\$ -
Aumento (Disminucion) de otros pasivos Negocios Conjuntos	\$ -	\$ -
<b>TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-\$ 172.571.987</b>	<b>\$ -</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
(Aumento) Disminucion Inversiones a Largo Plazo	\$ -	\$ -
(Aumento) Disminucion de Propiedad Planta y equipo	\$ -	\$ -
(Aumento) Disminucion de Propiedad Planta y equipo - Negocios Conjuntos	\$ -	\$ -
<b>TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSION</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
Aumento (Disminucion) de Obligaciones Financieras	\$ -	\$ -
Aumento(Disminucion) de Bonos y papeles comerciales	\$ -	\$ -
Aumento(Disminucion) de Reservas y aportes de capital	\$ -	\$ -
Aumento (Disminucion) de Utilidades de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ -
Dividendos Pagados	\$ -	\$ -
<b>TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>EFFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>\$ 4.022.365</b>	<b>\$ -</b>
Disponible al inicio del periodo	\$ -	\$ -
Inversiones Temporales	\$ -	\$ -
<b>SALDO FINAL DE EFECTIVO</b>	<b>\$ 4.022.365</b>	<b>\$ -</b>

FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA  
C.E. 414.406 Colombia  
REPRESENTANTE LEGAL

NUBIA STELLA ROMERO ROMERO  
C.C. 51.870.918 Bogotá  
Contadora Pública T.P. 255,654-T  
Ver Certificación adjunta



# ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020



## Contenido

ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL .....	10
PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES .....	11
BASES DE PRESENTACION .....	11
RELEVANCIA Y MATERIALIDAD .....	11
REPRESENTACION FIEL .....	11
COMPARABILIDAD, VERIFICABILIDAD, OPORTUNIDAD .....	11
BASE CONTABLE DE ACUMULACION .....	12
HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA .....	12
PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS .....	12
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA .....	13
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL .....	13
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO .....	13
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO .....	13
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	13
MONEDA FUNCIONAL .....	14
ACTIVOS .....	17
DISPONIBLE .....	17
INVERSIONES .....	17
Deudores y Otras Cuentas a Cobrar .....	19
PROCEDIMIENTO: .....	20
Inventarios .....	21
Propiedades Planta y Equipo .....	21
Intangibles .....	22
Arrendamientos .....	22
Propiedades de Inversión .....	23
Diferidos .....	23
Impuestos corrientes .....	24
Impuesto a las Ganancias .....	24
Procedimiento de Aplicación: .....	25
Beneficios y obligaciones Laborales .....	25

Provisiones y Pasivos Contingentes.....	25
Capital Social -Aportes Suplementarios a Capital.....	26
Costos por Préstamos.....	26
Ingresos y Gastos.....	26
Negocios Conjuntos.....	27
Vigencia de las políticas contables.....	27
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	28
NOTA 1 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO .....	28
NOTA 2 - CUENTAS POR COBRAR SOCIOS O ACCIONISTAS – CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL.....	28
NOTA 3 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES.....	29
NOTA 4 - ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS .....	29
NOTA 5 - RETENCION EN GARANTIA POR COBRAR.....	29
NOTA 6 - ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES .....	30
PASIVOS.....	31
NOTA 7 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES .....	31
NOTA 8 – PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	31
NOTA 9 - BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR.....	32
NOTA 10 - RETENCION EN GARANTIA POR PAGAR.....	32
PATRIMONIO .....	33
NOTA 11 - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO .....	33
NOTA 12 - RESULTADOS DEL EJERCICIO.....	33
NOTA 13 - INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS .....	33
COSTOS DIRECTOS.....	34
NOTA 14 - COSTOS POR MATERIALES .....	34
NOTA 15 - COSTOS POR IMPUESTOS DIRECTOS .....	35
NOTA 16 - COSTOS POR MANO DE OBRA DIRECTA.....	35
NOTA 17 - COSTOS POR HONORARIOS Y ASESORIA TECNICA.....	36
NOTA 18 - COSTOS POR ARRENDAMIENTOS.....	36
NOTA 19 - COSTOS POR SERVICIOS.....	36
NOTA 20- COSTOS LEGALES .....	37
NOTA 21 - COSTOS POR MANTENIMIENTO Y REPARACIONES .....	37
NOTA 22 – COSTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE DE PERSONAL .....	37
NOTA 23 - COSTOS DIVERSOS .....	38
NOTA 24. COSTOS POR CONTRATO DE SERVICIOS DE CONTRATISTAS .....	38
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION .....	38
NOTA 25- GASTOS POR PERSONAL ADMINISTRATIVO .....	39
NOTA 26 - GASTOS POR IMPUESTOS ICA.....	39



NOTA 27 – GASTOS POR IMPUESTOS MAYOR VALOR DE IVA .....	39
NOTA 28 - GASTOS POR CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES .....	40
NOTA 29 - GASTOS POR SEGUROS Y POLIZAS.....	40
NOTA 30 - GASTOS LEGALES .....	40
NOTA 31 - INGRESOS NO OPERACIONALES .....	40
NOTA 32 - GASTOS BANCARIOS.....	41
NOTA 33 - GASTOS POR GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO .....	41
NOTA 34- GASTOS POR INTERESES .....	42
NOTA 35 - GASTOS POR IVA FINANCIERO.....	42
NOTA 36 - GASTOS POR IMPUESTOS ASUMIDOS.....	42
NOTA 37 - GASTOS NO OPERACIONALES DIVERSOS .....	42
NOTA 38 - GASTOS POR IMPUESTOS DE RENTA.....	43
NOTA 75 - IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.....	43

## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020

Bogotá, marzo 10 de 2021

Señores  
Espina & Delfín Colombia  
La Ciudad

Nosotros Fernando Vieites Pérez Quintela identificado con cédula de extranjería número 414.406 como Representante Legal de la Compañía Espina & Delfín Colombia SAS y Nubia Stella Romero Romero identificada con cédula de ciudadanía número 51.870.918 en calidad de Contadora Pública, certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros, Estado de Situación Financiera Consolidado, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de efectivo a la fecha de la presentación, de conformidad al Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo dos (2), al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los Estados Financieros los cuales están realizados bajo norma IFRS (International Financial Reporting Standard) e Individual.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y el Balance General refleja razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2020; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, lo correspondiente a sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas. Además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.

2. No hemos tenido conocimiento de:

- Violaciones por parte del Representante legal, empleados de manejo y otros empleados de la entidad del Estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005) del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea

usada para transferir manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.

- Haber dejado de reportar en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe, cualquier información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas.
- Haber recibido comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de sociedades, DIAN, Superintendencia de control de Cambios, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los Estados Financieros de la entidad.
- Violaciones a las leyes o reglamentos cuyos efectos deban ser tenidos en cuenta para revelarlos en los Estados financieros o como una base para registrar un Pasivo contingente.
- La existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las Notas a los Estados Financieros.

3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2020, los Activos Fijos han sido valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.

6. No se han dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.

7. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los Activos y pasivos a la fecha de este Balance General.
8. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad social Integral, de acuerdo con las normas vigentes (Decreto) 1406 de Julio 28 de 1.999).
9. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
10. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
11. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los Estados financieros y en las Notas.
12. Los Activos diferidos han sido amortizados de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros
13. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas.
14. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los Estados financieros cortados a la fecha.
15. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1<sup>o</sup> de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.



Cordialmente,

---

FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA  
C.E. 414.406  
REPRESENTANTE LEGAL

---

NUBIA STELLA ROMERO ROMERO  
C.C. 51.870.918 Bogotá  
Contadora Pública T.P. 255654 - T  
Ver Certificación adjunta



ESTADOS FINANCIEROS  
ESPINA&DELFIN COLOMBIA SAS  
AÑO 2020



ESPINA&DELFIN COLOMBIA SAS

## ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La actividad a desarrollar por la ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS comprenderá principalmente los servicios de consultoría técnica, interventor/a de obras, construcción de todo tipo de obras civiles públicas o privadas y en general todas las actividades objeto del accionista único ESPINA & DELFIN S.L., entre otras, la realización de todo tipo de obras públicas e hidráulicas, incluido su explotación, mantenimiento, gestión de concesiones de servicios públicos municipales de agua, así como cualquier trabajo o accesorio de las mismas características.

ESPINA & DELFIN S.L. transferirá a ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS en Colombia toda su capacidad técnica y financiera para efectos de contratación, tanto en el sector público como privado.

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS fue constituida el 01 de diciembre de 2019, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., el 09 de enero de 2020, bajo el número 02540313 del libro IX y le fue asignado el número de identificación tributaria NIT 901.353.775-2.

El domicilio corresponde a la Avenida Carrera 19 numero 98 28, oficina 702 de la ciudad de Bogotá D.C.

El Representante Legal para ESPINA & DELFIN COLOMBIA es el señor Fernando Vieites Pérez Quíntela.

Para sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros la compañía observa las Normas de Información Financiera NIF, de conformidad con la Ley 1314 de 2009, en concordancia con el decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, emitido por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Industria y Turismo. Por lo cual los saldos con corte al 31 de diciembre de 2020, fueron expresados de acuerdo a las NIIF, para cumplir con el principio de comparabilidad y uniformidad de la información.

Para tal fin la compañía estableció el manual de políticas contables en el cual, se establece una base técnica para la aplicación de los criterios contables que busca promover la uniformidad de la información contable.

En este texto se establecen, los criterios de reconocimiento, medición inicial, medición posterior, presentación y revelaciones de los distintos rubros de los Estados Financieros de forma tal que se pueda garantizar el cumplimiento de los

lineamientos establecidos en el marco de referencia técnico contable adoptado a fin de suministrar información contable adecuada para la toma de decisiones.

La información obtenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de los Administradores de ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables que ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS ha adoptado en concordancia con lo anterior.

## PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

### BASES DE PRESENTACION

#### RELEVANCIA Y MATERIALIDAD

La información financiera es capaz de influir en las decisiones de la administración de ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS ya que tiene un valor predictivo o un valor confirmatorio.

La materialidad es un aspecto de relevancia específica de las partidas a las que se refiere la información en el contexto de los Estados Financieros,

#### REPRESENTACION FIEL

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS prepara los Estados Financieros utilizando como marco de referencia las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF); adoptadas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en ingles), y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia, en vigencia a la fecha de cierre del ejercicio contable, para la elaboración y presentación de las políticas contables y sus estados financieros; ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS deberá revelar en las notas a los Estados Financieros una declaración, explícita y sin reservas, de que los Estados Financieros cumplen con todos los requerimientos establecidos en la normatividad adoptada, garantizando que la información sea completa, neutral y libre de error.

#### COMPARABILIDAD, VERIFICABILIDAD, OPORTUNIDAD

La información es relevante y fielmente representada, es útil para la administración y para los usuarios de la misma.



En tal virtud identifica cada fenómeno económico y todas sus características cualitativas fundamentales de comparación, verificación, oportunidad y comprensibilidad.

## BASE CONTABLE DE ACUMULACION

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS preparará sus Estados Financieros utilizando la base contable de valor razonable; excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, para lo cual deberá utilizar la base contable de efectivo.

## HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Los Estados Financieros de ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS, han sido preparados bajo el supuesto de negocio en marcha, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

## PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS genera un conjunto completo de Estados Financieros, que comprende: Un Estado de Situación Financiera; un único Estado de Resultados Integral; un Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, un Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de notas a los Estados Financieros que incluyen las correspondientes políticas contables y las demás revelaciones explicativas, estas notas a los Estados Financieros se presentan de una forma sistemática. Estas comprenderán aspectos relativos de ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS; la conformidad con la normativa internacional; y las políticas contables relacionadas con los componentes significativos que integran los Estados Financieros; así como un adecuado sistema de referencia cruzada para permitir su identificación.

La responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros corresponde a la administración de ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS. Son objeto de identificación clara, y en su caso, perfectamente distinguidos de cualquier otra información y son presentados anualmente, comprendiendo el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre, de forma comparativa como mínimo con respecto al periodo anterior o cuando sea requerido con otro periodo distinto.



ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS podrá presentar los Estados Financieros intermedios (NIC 34) con un contenido mínimo a fin de brindar datos fiables a la administración u a otros usuarios de la información para la toma de decisiones creíbles, para predecir sus flujos de efectivo así como para medir su fortaleza financiera y de liquidez, garantizando las respectivas revelaciones.

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS ha preparado el Estado de Situación Financiera de forma que sus activos y pasivos son reflejados en categorías separadas, corrientes y no corrientes, detallando subtotales y totales. El Patrimonio está definido como la diferencia residual entre activo y el pasivo, sin embargo contiene partidas importantes que lo componen, las cuales deberán ser detalladas en un Estado Financiero individualmente considerado.

## ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS ha preparado y presentado un único estado del resultado integral de manera que los Ingresos, Costos y Gastos han sido desglosados y se utiliza una clasificación basada en la función de que estos tengan dentro de la misma.

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS ha preparado el Estado de Cambio en el Patrimonio de tal manera que refleja una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del periodo, del patrimonio; detallando por separado los cambios procedentes de: Capital Social, Reservas, Utilidades y Pérdidas acumuladas y efectos de transición NIIF.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS preparó el Estado de Flujos de Efectivo de manera que refleja una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del periodo, de efectivo y equivalentes de efectivo; detallando los flujos de efectivo realizados en el periodo, clasificados por actividades de Operación, Inversión y Financiación.

Para la preparación del Flujo de Efectivo proveniente de actividades de operación se ha utilizado el método indirecto. Donde se excluirán del Estado de Flujos de Efectivo las transacciones de Inversión y Financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes de efectivo.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS ha preparado la Notas a los Estados Financieros de forma sistémica, haciendo referencia para cada renglón de los Estados Financieros a cualquier información aclaratoria en las notas con las que se esté relacionada. Las

notas deberán contener información sobre las bases para la preparación de Estados Financieros y sobre las políticas contables utilizadas, proporcionando información adicional que no se presenta en los Estados Financieros pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ello.

## MONEDA FUNCIONAL

Los Estados Financieros de ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS han sido preparados y expresados en unidades monetarias de PESO COLOMBIANO Moneda Funcional; en operaciones con moneda extranjera se realiza la conversión equivalente al tipo de cambio disponible a la moneda de curso legal utilizada por la entidad.

Para presentar sus Estados Financieros según corresponda, a la fecha que se presenta la información, se aplica a la partida en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas vigentes a la fecha en que se realizó cada flujo en cuestión.

Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio deben registrarse en cuentas de resultado.

CUADRO RESUMEN INFORMATICO - PYMES		
No	Sección para PYMES	DESCRIPCION
Sección 1	Pequeñas y Medianas entidades	Según el Decreto 3019 de 2013 y el decreto 3022 de 2013 una entidad no debe aplicar NIIF sino contabilidad simplificada (la que siempre realiza la entidad) si cumple estos tres requisitos: menos de 11 trabajadores, menos de 500 SMMLV y menos de 6,000 SMMLV, promedio a diciembre 31 de 2013. Si deja cumplir alguno de estos requisitos es del grupo 2 y debe aplicar las NIIF PYMES. La entidad realizo además en el " Acta de Clasificación" para establecer formalmente a que grupo pertenece. No tiene la obligación pública de rendir cuentas; publican Estados Financieros con propósito de información general para usuarios externos.
Sección 2	Conceptos y principios generales	Suministrar información sobre la situación financiera de forma que sea útil para la toma de decisiones
	Cualidades	Relevantes, comprensibles, materiales, fiables, oportunos y comparables
	Hipó tesis de negocio en marcha	Tras el análisis de riesgo sobre la información disponible se define que la empresa prepara sus Estados Financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha
	Base contable de acumulación o devengo	Preparara sus Estados Financieros utilizando la base contable de acumulación (o devengo); excepto en lo relacionado con la información sobre Flujos de Efectivo, para lo cual deberán utilizar la base contable de efectivo.
	Partidas reconocidas	Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos o Gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esta partida. Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad
Sección 3	Presentación de Estados Financieros	La entidad debe presentar información regularmente, específicamente los Estados Financieros determinados en la Sección 4 con los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos, adoptados a sus propias políticas contables. La empresa hará una nota aclaratoria, explícita, y sin reservas del cumplimiento con las NIIF para PYMES, además mantendrá la uniformidad de la presentación

<b>Sección 4</b>	Estado de la Situación Financiera	La entidad debe presentar este Estado Financiero discriminando los activos, pasivos y patrimonio de la entidad a una fecha de corte.
<b>Sección 5</b>	Estado de resultado integral y estado de resultados	La entidad debe preparar esta información de acuerdo a los requerimientos de los estándares que para tal fin se apliquen , y a sus políticas contables, es por esto que es necesario mediante esta sección dar cumplimiento a la presentación del estado de Integral de resultado
<b>Sección 6</b>	Estado de cambio en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas	La entidad debe elaborar el estado de cambios en el patrimonio con la finalidad de mostrar las variaciones de los diferentes elementos que componen el patrimonio, en un periodo.
<b>Sección 7</b>	Estados de flujo de efectivo	La entidad debe suministrar información sobre los cambios históricos en el efectivo y equivalentes al efectivo de la entidad mediante un estado de flujos de efectivo en el que los flujos de fondos del periodo se clasifican según procedan de actividades de operación, de inversión y de financiación. Estado de flujo de efectivo, clasificados en actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación, bajo método directo revelando la información en términos brutos.
<b>Sección 8</b>	Notas a los estados financieros	La entidad está obligada a presentar información adicional para explicar, aclarar y ampliar las cifras presentadas en los estados financieros. Las notas son las que indican cada estándar y es sobre saldos, no de cada transacción. Notas que contengan el resumen de las políticas contables y toda la información explicativa.
<b>Sección 9</b>	Estados financieros consolidados y separados	Estos estados financieros se presentan como primer paso para consolidar estados financieros y consisten en eliminar el Método De Participación Patrimonial y dejar las inversiones at costo. Esta sección NO le aplica a la entidad.

## CUADRO RESUMEN INFORMATICO - PYMES

No	Sección para PYMES	DESCRIPCION
<b>Sección 10</b>	Políticas contables, estimaciones y errores	La entidad debe elaborar políticas contables para transacciones, sucesos (eventos de riesgo) y condiciones (contratos comerciales ejecutados). cambiar una política cuando es requeridos por cambio en las NIIF
<b>Sección 11</b>	Instrumentos Financieros Básicos	La entidad posee contratos que dan lugar a un activo financiero para ella y a su vez pasivo financiero para otra. Esta sección es de uso Obligatorio (Activos Financiero y Pasivo Financieros), Se hará uso de las clasificaciones que se refiere la NIC 39 según el párrafo 11,2 de la NIIF para PYMES. LA empresa optara por contabilizar los instrumentos financieros básicos según lo establecido en la sección 44 y 45, otros temas relacionados con instrumentos financieros

<b>Sección 12</b>	Otros Tema relacionados con los Instrumentos Financieros	Medición inicial al precio de transacción, medición posterior al modelo de costo amortizado. AL final de cada periodo se llevará a cabo una evaluación que permita determinar si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos financieros. Incluyendo las bases de la medición utilizadas para instrumentos financieros.
<b>Sección 13</b>	Inventarios	La entidad debe aplicar esta sección
<b>Sección 14</b>	Inversiones asociadas	Su aplicación es obligatoria teniendo en cuenta que la entidad posee inversiones equivalentes al 20% o más patrimonio de las asociadas (o posee influencia significativa)
<b>Sección 15</b>	Inversión en negocios conjuntos	El desarrollo de la actividad económica contempla negocios conjuntos.
<b>Sección 16</b>	Propiedades de Inversión	La entidad no posee propiedades (terrenos o edificios) sin usar, que tengan para arrendarlos o para uso indeterminado.
<b>Sección 17</b>	Propiedad Planta y Equipo	La entidad requiere conocer la información acerca de la inversión que posee en sus propiedades, planta y equipo así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión durante el periodo.
<b>Sección 18</b>	Activos Intangibles distintos a la Plusvalía	Aplica para el reconocimiento de los activos intangibles que sean identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física.

## RESUMEN INFORMATICO - PYMES

No	Sección para PYMES	DESCRIPCION
<b>Sección 19</b>	Combinaciones de negocios y plusvalía	En la entidad no existe la figura de combinaciones de negocios (unión de entidades en una única entidad que informa) y de plusvalía, por tanto no se requiere este estándar para su aplicación.
<b>Sección 20</b>	Arrendamiento	La entidad realiza operaciones de Leasing Financiero
<b>Sección 21</b>	Provisiones y contingencias	La entidad reconoce provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
<b>Sección 22</b>	Pasivo y Patrimonio	La entidad realiza transacciones relacionadas con estos instrumentos
<b>Sección 23</b>	Ingresos por Actividades ordinarias	La entidad percibe ingresos por venta de bienes y servicios
<b>Sección 24</b>	Subvenciones del Gobierno	Esta sección especifica la contabilidad de todas las subvenciones del gobierno. Una subvención de gobierno es una transferencia de recursos a una entidad, condicionada al cumplimiento futuro o pasado, de ciertas obligaciones relacionadas con sus actividades de operación.
<b>Sección 25</b>	Costos por Prestamos	La entidad tiene obligaciones bancarias que generan intereses y estos deben ser causados bajo el estándar propuesto
<b>Sección 26</b>	Pagos basados en acciones	La entidad no realiza pagos en acciones por honorarios, servicios, salarios, proveedores ni por ningún otro concepto

<b>Sección 27</b>	Deterioro por el valor de los Pasivos	La entidad aplicara esta norma para asegurarse de que sus activos (o Unidades Generadoras de Efectivo) estén contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable.
<b>Sección 28</b>	Beneficios a empleados	La entidad solo tiene compromisos y gastos laborales con sus empleados, en la prestación de servicios en el corto plazo, específicamente en salarios y prestaciones sociales.
<b>Sección 29</b>	Impuestos a las Ganancias	Aplica a las diferencias temporarias entre las normas locales (fiscales) y las NIIF Pymes.
<b>Sección 31</b>	Hiperinflación	La economía colombiana no se encuentra en un estado hiperinflacionario (La tasa acumulada de inflación a lo largo de 3 años no se aproxima o sobrepasa el 100%)
<b>Sección 33</b>	Información a revelar sobre partes relacionadas	Existe la posibilidad de que la situación financiera y resultados del periodo de la entidad, puedan verse afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, con dichas partes.
<b>Sección 34</b>	Actividades Especiales	La entidad no ejecuta actividades especiales a las que menciona esta sección tales como la extracción de petróleo y gas o activos biológicos.
<b>Sección 35</b>	Transacción a la NIIF para las PYME	La entidad deberá aplicar esta sección para depurar las cifras del Estado de Situación Financiera (Balance) de apertura.

## ACTIVOS

### DISPONIBLE

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta el ente económico y puede utilizar para fines generales o específicos, dentro de los cuales podemos mencionar la caja, los depósitos en bancos y otras entidades financieras, las remesas en tránsito y los fondos.

Para efectos de presentación no se acepta el registro de sobregiros bancarios contables, solo pueden reconocerse los sobregiros financieros sobre los cuales aplica la correspondiente reclasificación.

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS revelará en las notas a los Estados Financieros el hecho de que mantenga efectivo y equivalentes de efectivo no disponibles para el uso inmediato y agregará una explicación de las razones a saber por tener algún tipo de restricción legal o encontrarse en garantía de alguna obligación.

### INVERSIONES

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS únicamente reconocerá como inversiones negociables los títulos valores como contratos que implican reconocer una cuenta de pasivo financiero en la entidad que lo emite. Es importante tener en cuenta que



las sucursales de sociedades extranjeras no pueden tener inversiones financieras que representen cuentas de patrimonio para quien lo emite.

Las inversiones en títulos de deuda, tales como bonos y CDT, son "Inversiones al Vencimiento" y se miden por el valor presente de acuerdo con su tasa efectiva.

Las Inversiones disponibles para la venta se mediarán al valor razonable el cual coincide con su costo de adquisición y sus costos de transacción se reconocen como gastos del periodo, siempre que se puedan identificar en el precio de compra.

Las "inversiones al vencimiento" se miden por el valor razonable que coinciden con su costo de adquisición. Los costos de transacción que no superen el 10% se reconocen como mayor valor de la inversión, incluyendo primas o descuentos, puntos básicos, comisiones y demás costos necesarios para su adquisición, siempre que sean identificables y puedan ser amortizados mediante la tasa efectiva.

La medición de las "inversiones disponibles para la venta" posterior de estos instrumentos será el valor razonable reconociendo en resultados las respectivas variaciones, como mayor o menor valor de la inversión, directamente, sin reconocer cuentas de valorizaciones ni desvalorizaciones. Los títulos valores clasificados en esta categoría no podrán ser objeto de provisiones por deterioro de valor, puesto que el valor razonable incorpora su valoración. Dado que estas inversiones no cotizan en bolsa, la entidad utilizara una metodología de valoración que en lo posible observe variables del mercado o las certificaciones emitidas por el emisor del título. De lo contrario utilizara el valor intrínseco.

La medición posterior de las "inversiones al vencimiento" será por el "costo amortizado" o el valor presente calculado con la tasa efectiva, Los intereses se reconocen como ingresos en el Estado de Resultados.

No se reconocerá provisiones por deterioro de valor de estas inversiones, salvo que pueda demostrar mediante una calificadora de riesgos o mediante evidencia externa que han ocurrido eventos como dificultades financieras significativas del emisor, incumplimiento del emisor en el pago de intereses o del capital; solicitud de concesiones de plazo para el pago o similares o cuando el emisor entre en procesos de insolvencia, preferiblemente estas situaciones deberán evidenciarse por personas externas a la entidad, tales como las calificadoras de riesgo. Tampoco se reconocerán ajustes de amortización de primas, descuentos y otros conceptos, pues estos hacen parte del costo amortizado o del valor razonable en el momento de su adquisición.

Un activo financiero o una inversión se deteriora solo si existe evidencia objetiva como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial y que el evento de pérdida tenga un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados y tal situación pueda determinarse de forma fiable. En caso de certificarse

el deterioro de los activos financieros o inversiones dicho ajuste se reconocerá en los Resultados del periodo.

## Deudores y Otras Cuentas a Cobrar

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico, incluidas las comerciales y no comerciales.

De este grupo hacen parte, entre otras, las siguientes cuentas: clientes, cuentas corrientes comerciales, cuentas por cobrar a casa matriz, cuentas por cobrar a vinculados económicos, cuentas por cobrar a socios y accionistas, aportes por cobrar, anticipos y avances, cuentas de operación conjunta, depósitos y promesas de compraventa. En este grupo también se incluye el valor de la provisión pertinente, de naturaleza crédito, constituida para cubrir las contingencias de pérdida la cual debe ser justificada, cuantificable y confiable.

Los valores representados en moneda extranjera se deberán ajustar a la tasa de cambio representativa del mercado.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Dificultades financieras del deudor.
  - Incumplimiento del contrato, tales como falta de pago o retrasos en los mismos.
  - Resulta probable que el obligado entre en quiebra o en saneamiento financiero.
  - Cambios adversos en el estado de pago de los obligados del deudor.
  - Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con el incumplimiento en los pagos del deudor.
  - La certificación expedida por los deudores en el caso de la aplicación de retenciones en la fuente por concepto de renta que difiera del valor en libros.
- Políticas Contables

Las diferencias en la conciliación de saldos con las diferentes entidades del estado (DIAN, Secretaria de hacienda y Municipios, entre otros).

Para los Activos Financieros se debe analizar dentro de la organización los siguientes aspectos:

1. Tipo de Cartera: Espina & Delfin Colombia SAS tiene clientes de naturaleza pública.
2. Análisis Individual de las cuentas por cobrar: Se realizará un análisis de importancia relativa de las partidas pertenecientes a cartera evaluando el riesgo de pérdida.





3. Provisión de Cartera: En el caso de la información contable de Espina y Delfín Colombia no está constituida, por lo tanto no se necesitará ajuste para esta partida.

**PROCEDIMIENTO:**

1. Detallar el listado de terceros que clasifican dentro de la categoría de Activos Financieros
  - ✓ CLIENTES
  - ✓ CUENTA POR COBRAR
  - ✓ PRESTAMOS A VINCULADOS
  - ✓ PRESTAMOS A EMPLEADOS
  
2. Verificar la fecha de creación y registro del activo financiero junto con las condiciones, plazo, tasa de interés, forma de amortización y demás condiciones.
  - ✓ CLIENTES
  - ✓ CUENTA POR COBRAR
  - ✓ PRESTAMOS A VINCULADOS
  - ✓ PRESTAMOS A EMPLEADOS
  
3. Verificar la dispersión de la cartera, relacionando la importancia relativa y materialidad de cada partida en un análisis vertical.
  
4. Para los clientes significativos realizar un análisis detallado tercero por tercero de la probabilidad de la recuperación de la cartera, considerando aspectos como el riesgo de pérdida, los incumplimientos posibles.

Para efectos de Políticas por deterioro de cartera se establecerán los siguientes porcentajes

Día Inicial	Día Final	Norma Local	Tasa efectiva diaria NIIF
61	90	5,00%	0,05%
91	180	10,00%	0,06%
181	360	15,00%	0,07%
361	720	50,00%	0,07%
721	1430	100,00%	0,07%

Para el cálculo del deterioro de cartera se debe establecer como el Valor Futuro el saldo de la cuenta por cobrar y se debe determinar por matemática financiera el Valor Actual dependiendo de los días del vencimiento, utilizando la tasa diaria efectiva NIIF y la diferencia con el resultado será el rubro a incluir como deterioro de cartera.

## Inventarios

Las existencias se valoran al menor entre el precio de coste su valor neto realizable. La obra en curso incluye los costes directos de mano de obra, materiales y otros servicios adquiridos para los proyectos. La adquisición directa del material o servicios necesarios se valora a su coste de adquisición, y la mano de obra, al coste estándar, que no difiere significativamente del coste real.

## Propiedades Planta y Equipo

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS valorará los elementos de propiedades, planta y equipo (inmovilizado material) se deberá hacer de manera separada entre sus componentes principales, como por ejemplo terrenos y edificios, edificaciones e instalaciones, vehículos entre otros. Que se obtenga con la intención de mantenerlo por un periodo superior a un año, Cuando algún bien de propiedades, planta y equipo necesite reparaciones o sustituciones de partes significativas, ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS dará de baja en la proporción que corresponda y añadirá el nuevo costo, siempre y cuando se espere que genere beneficios económicos adicionales.

La valoración de la depreciación de un bien de propiedades, planta y equipo se hará de forma sistemática a lo largo de su vida útil, reconociéndose desde el momento que el bien esté disponible para su uso (sea o no utilizado) y cesará únicamente cuando se haya reconocido totalmente el importe depreciable o cuando se dé de baja el activo depreciable. El importe depreciable de un elemento de propiedades, planta y equipo será su costo inicial, sin considerar valor residual; la estimación de la vida útil se hará en función del uso que la administración pretenda darle al bien. El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera mensual.

La medición inicial para el reconocimiento de un elemento de propiedades, planta y equipo se hará por su costo de adquisición, disminuido luego por la depreciación acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Para la medición inicial de la depreciación de los elementos reconocidos como propiedades, planta y equipo, ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS utilizará el método de línea recta. Una vez ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS ha realizado el reconocimiento inicial, procederá a medir un elemento de propiedades, planta y equipo al modelo de revaluación o costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.



Después del reconocimiento inicial, ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS evaluará la vida útil de los elementos depreciables para determinar si existe cambio en la estimación contable para la depreciación realizada inicialmente. Como política se establecen los plazos para la depreciación de activos bajo Norma Internacional.

✓ Maquinaria	60 Meses
✓ Muebles y Enseres	120 Meses
✓ Equipo de computación y de oficina	36 Meses
✓ Vehículos	60 Meses

Los administradores de la sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

## Intangibles

Un activo intangible es un recurso identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física que es controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Un activo es identificable cuando es separable o surge de derechos contractuales u otros derechos legales.

Los desembolsos incurridos internamente en una partida intangible se deberán reconocer como gastos del período, incluyendo todos los desembolsos por actividades de investigación y desarrollo. Se aplicará la política en el momento que se requiera. (NIC 38)

- Concesiones administrativas
- Patentes, licencias y marcas (propiedad industrial)
- Activos intangibles, acuerdos de concesión

## Arrendamientos

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS valorará un arrendamiento financiero por el importe igual al valor razonable del bien arrendado o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si fuese menor, determinados al inicio del arrendamiento; cualquier costo directo inicial del arrendamiento financiero (costos incrementales que se atribuyen directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento) se añadirá al importe reconocido como activo. El arrendamiento operativo se debe medir al importe acordado según contrato entre el arrendatario y el arrendador. Posteriormente medirá un activo por arrendamiento financiero al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada, aplicando los criterios correspondientes al tipo de activo arrendado; y la obligación por el arrendamiento financiero se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

## Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son reconocidas por ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS cuando sean mantenidas bajo arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas y no para su uso en la producción, suministro de bienes y servicios, para fines administrativos o para su venta en el curso normal de las operaciones. (NIC 40) Se valoran al costo de adquisición. Cuando se adquiera un elemento de propiedades de inversión en pagos aplazados, más allá de los términos normales de crédito, su costo será el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Posteriormente, ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS medirá las propiedades de inversión al valor razonable; si no se puede determinar de forma fiable el valor razonable, ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS las contabilizará como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de costo aplicable a este tipo de activo (medición posterior), y procederá a hacer la transferencia del importe entre los rubros correspondientes.

## Diferidos

Comprende el conjunto de cuentas representadas en el valor de los gastos pagados por anticipado en que incurre el ente económico en el desarrollo de su actividad, así como aquellos otros gastos comúnmente denominados cargos diferidos, que representan bienes o servicios recibidos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en otros períodos futuros.

Comprende los gastos pagados por anticipado, tales como, intereses, primas de seguro, arrendamientos, contratos de mantenimiento, honorarios, comisiones y los gastos incurridos de organización y pre operativos, remodelaciones o adecuaciones, mejoras de oficina, estudios y proyectos, construcciones en propiedades ajenas tomadas en arrendamiento, contratos de ejecución, contribuciones y afiliaciones e impuestos diferibles.

Son objeto de amortización o extinción gradual correspondiente a las alícuotas mensuales resultantes del tiempo en que se considera se va a utilizar o recibir el beneficio del activo diferido, bien sea mediante un crédito directo a la partida de activo o por medio de una cuenta de valuación, con cargo a resultados.

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS, reconocerá las cuentas por pagar cuando exista una obligación, su importe puede ser medido con fiabilidad y es probable que se le requiera a ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS. La transferencia de recursos económicos para su liquidación al vencimiento.

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS, medirá inicialmente las cuentas por pagar al precio de la transacción, excepto si la transacción tiene fines de financiación en este caso las cuentas por pagar se medirán al valor presente de los pagos futuros

descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Después del reconocimiento inicial, ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS medirá las cuentas por pagar al importe no descontado en efectivo u otra contraprestación; para las cuentas por pagar con fines de financiación se medirán al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Las cuentas por pagar se presentarán en el balance general dentro del pasivo corriente cuando se determine que su recuperación no excederá de doce meses.

El importe y el plazo de las cuentas por pagar serán pactados entre ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS y el proveedor o acreedor; el valor que se debe registrar es el monto que consigne la documentación correspondiente que ampare la transacción como por ejemplo: facturas fiscales, recibos, entre otros. Para el caso de las transacciones con fines de financiación, se aplicará la fórmula matemática utilizada para establecer el valor presente de una anualidad descontada a una tasa de interés bancaria actual.

Las Cuentas por pagar incluyen entre otras:

- Obligaciones Financieras
- Proveedores
- Otras Cuentas a Pagar

## Impuestos corrientes

Comprende el valor de los impuestos, gravámenes y tasas de carácter general y obligatorio a favor del Estado y a cargo del ente económico por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal.

Comprende entre otros los Impuestos de Renta y Complementarios, Sobre las Ventas, de Industria y Comercio, fimbres, estampillas, contribuciones especiales, de Licores, Cervezas y Cigarrillos, de Valorizaciones, de Turismo y de Hidrocarburos y Minas.

## Impuesto a las Ganancias

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS, deberá determinar, al final de cada período, la base fiscal para el cálculo del impuesto sobre la renta, debiendo reconocer un activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferida si surgieren diferencias temporarias en el pago del impuesto. Reconocerá un pasivo por impuesto corriente por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del período actual. Si el importe pagado, correspondiente al período actual, excede el importe por pagar de esos períodos, ESPINA & DELFIN COLOMBIA reconocerá el exceso como un activo por

impuesto sobre la renta diferido; por lo contrario, si el importe pagado es menor que el importe por pagar de esos períodos, ESPINA & DELFIN COLOMBIA reconocerá un pasivo por impuesto sobre la renta diferido. (NIC12)

## Procedimiento de Aplicación:

Para el cálculo del impuesto sobre la renta se deberá aplicar el porcentaje que establezca la ley tributaria correspondiente y para el establecimiento de las diferencias temporarias se tienen que conocer las bases para determinar los gastos deducibles y los ingresos gravados para efectos del referido impuesto.

## Beneficios y obligaciones Laborales

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS valorará el costo de todos los beneficios a los empleados, a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la misma durante el período sobre el que se informa, como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados; si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa.

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo; o como un gasto, a menos que exista una política contable que requiera que se registre como costo de un activo.

## Provisiones y Pasivos Contingentes

Las provisiones serán reconocidas por ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS cuando tenga una obligación al cierre del período como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para liquidar la obligación y que el importe de dicha obligación pueda ser estimado de forma fiable. (NIC 37)

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS valorará una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha de cierre; cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

Así mismo ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS revisará y ajustará las provisiones en cada fecha de cierre para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes



previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del período en que surja.

Las provisiones serán presentadas en el balance general como un pasivo y en el estado de resultados como un gasto, a menos que el importe fuera requerido como costo de un activo.

## Capital Social -Aportes Suplementarios a Capital

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS ha reconocido el capital suscrito y pagado y separado los aportes suplementarios a capital susceptibles de ser reintegrado en la misma calidad. ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS reconocerá el correspondiente incremento en el patrimonio en la medida de la contraprestación recibida.

Las diferencias que surgieren por diferencia en cambio, se registrara en cuentas de resultado, ya sea ingreso o gasto; cual fuere el caso.

## Costos por Préstamos

Todos los costos por préstamos incurridos por ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS serán reconocidos como gastos en el período que ocurran. El importe de los costos por préstamos será medido inicialmente por ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS utilizando el método de interés efectivo, distribuyendo en cada período la cuota correspondiente a los intereses según el método de costo amortizado, posteriormente medirá los costos por préstamos al importe resultante por ajustes en la tasa de interés pactada al inicio.

## Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

## Negocios Conjuntos

La Sociedad integra en su Balance y en su cuenta de Pérdidas y Ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto. Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función de porcentaje de participación.

## Vigencia de las políticas contables

La vigencia de las políticas contables inicia desde el momento que ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS empieza a aplicar el marco de referencia técnico contable adoptado. La aplicación de las políticas contables será por tiempo indefinido y estarán sujetas a los cambios ocurridos en el marco normativo contable o a los cambios en las operaciones de ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS, esta política aplica desde el 1 de enero de 2020. Se permite su aplicación anticipada.





## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 1 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Corresponde a los valores en efectivo y convertibles en efectivo inmediato de los que dispone la sucursal.

<i>Nota 1 Efectivo y equivalentes de efectivo directos</i>		
<b>NOTA 1</b>	<b>CAJA MENOR</b>	
	CAJAS MENORES ESPINA Y DELFIN COLOMBIA SAS	
	MARIO HERNANDEZ	\$ 890.432
	SUB-TOTAL CAJAS MENORES ESPINA&DELFIN COLOMBIA	\$ 890.432
	<b>CUENTAS BANCARIAS – DIRECTAS</b>	
	BANCOS	
	11100503 BANCO DE OCCIDENTE 1319	\$ 3.131.933
	SUB - TOTAL BANCOS PROCESOS DIRECTOS	\$ 3.131.933
	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO DIRECTOS</b>	<b>\$ 4.022.365</b>

### NOTA 2 - CUENTAS POR COBRAR SOCIOS O ACCIONISTAS – CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL

Corresponde al capital autorizado, suscrito y pagado girado por el único accionista ESPINA & DELFIN S.L., el cual se encuentra en el banco de occidente para cierre del ejercicio y debe ser monetizado al inicio del siguiente año.

<i>Nota 2 Cuentas por Cobrar Socios o accionistas - Cuotas o partes de interés social</i>		
<b>NOTA 2</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR ACCIONISTAS – CUOTAS O PARTES INTERES SOCIAL</b>	
	CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL	\$ 50.000.000
	<b>PROMESAS DE COMPRA VENTA</b>	<b>\$ 50.000.000</b>

### NOTA 3 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

Son los derechos exigibles a terceros por concepto de prestación de servicios o alquiler de maquinaria a clientes, préstamos a trabajadores y otras cuentas por cobrar.

<i>Nota 3 Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar</i>		
NOTA 3	<u>CLIENTES NACIONALES</u>	
	<u>PROCESOS DIRECTOS</u>	
	CONSORCIO IBINES	\$ 73.735.855
	ESPINA & DELFIN COLOMBIA	\$ 109.405.537
	<b>SUB-TOTAL CLIENTES DEL EXTERIOR</b>	<b>\$ 183.141.392</b>
	<b>DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>\$ 183.141.392</b>

Los valores de los consorcios corresponden por actividades prestadas directamente por la Sucursal a los mismos, bajo los conceptos de administración delegada, reembolso de los intereses sobre los préstamos bancarios desembolsados para pagar obligaciones del consorcio y alquiler de maquinaria y equipo.

### NOTA 4 - ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Corresponden a valores adelantados por ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS a Proveedores, Contratistas y trabajadores para el desarrollo de las obras directa

<i>Nota 4 Anticipos a Proveedores y Contratistas</i>		
<u>Procesos directos</u>		
NOTA 4	<u>ANTICIPOS A PROVEEDORES</u>	
	EQUIPOS GLEASON	\$ 1.733.909
	LABORATORIO CLINICO COLMEDICOS IPS	\$ 194.000
	ANGULO CALERO OSVALDO ALFONSO	\$ 80.000.000
	<b>TOTAL ANTICIPOS Y AVANCES</b>	<b>\$ 81.927.909</b>

### NOTA 5 - RETENCION EN GARANTIA POR COBRAR

Corresponde al valor a favor de ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS por retenciones en garantía practicadas por la entidad contratante en la ejecución de obras de



alcantarillas Bogotá – Belencito. Estos valores serán reintegrados a ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS al fin del periodo de garantía.

NOTA 5	<i>Nota 5 Retención de Garantía por cobrar - procesos directos</i>	
	RETENCION DE GARANTIA POR COBRAR	
	CONSORCIO IBINES FERREO	\$ 20.975.265
	<b>TOTAL RTE GARANTIA POR COBRAR - PROCESOS DIRECTOS</b>	<b>\$ 20.975.265</b>

## NOTA 6 - ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Constituyen los saldos a favor de ESPINA & DELFIN SAS de los anticipos de impuestos en términos tributarios. Estos saldos a favor están integrados por:

- 1-. Anticipos en Retención de renta realizados por las entidades contratantes de acuerdo a las actividades facturadas de construcción de obras civiles
- 2-. Anticipos de retención de ica realizados por las entidades contratantes de acuerdo a las actividades facturadas de construcción de obras civiles y / o Administración Delegada.
- 3-. Saldo a favor AUTORRETENCION DE RENTA, corresponden a los valores a favor en la declaración de este impuesto por el año 2020

NOTA 6	<i>Nota 6 Activos por Impuestos Corrientes</i>	
	ANTICIPOS DE IMPUESTO DE RENTA - PROCESOS DIRECTOS	
	ANTICIPOS DE IMPUESTO DE RENTA	
	RETENCION POR CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	\$ 23.373.418
	<b>TOTAL ANTICIPOS DE IMPUESTO DE RENTA OPERACIONES DIRECTAS</b>	<b>\$ 23.373.418</b>
	AUTORRETENCIONES RENTA	
	SALDO A FAVOR EN IMPUESTO AUTORRENTA	
	DIAN - SALDO A FAVOR EN LIQUIDACION DE IMPUESTO AUTORRENTA 2020 APLICABLE A RENTA	\$ 9.356.587
	<b>SUB - TOTAL AUTORRETENCION RENTA</b>	<b>\$ 9.356.587</b>
	<b>TOTAL ANTICIPOS POR IMPUESTOS CORRIENTES DIRECTOS Y CONSORCIOS</b>	<b>\$ 32.730.006</b>

CALCULO IMPUESTO DE RENTA	\$83.811.000
<b>MENOS</b>	
ANTICIPOS RENTA DIRECTOS	\$23.373.418
AUTO-RETENCIONES	\$ 9.356.587
<b>SUB-TOTAL IMPUESTO DE RENTA POR PAGAR</b>	<b>\$51.080.995</b>
<b>IMPUESTO DE RENTA POR PAGAR</b>	<b>\$51.081.000</b>
<b>SALDO DE IMPUESTOS CORRIENTES DESPUES DE RENTA</b>	<b>\$ 0</b>

## PASIVOS

Agrupar el conjunto de las cuentas que representan las obligaciones contraídas por el ente económico en desarrollo del giro ordinario de su actividad, pagaderas en dinero, bienes o en servicios.

Comprende las obligaciones financieras, los proveedores, las cuentas por pagar, los impuestos, gravámenes y tasas, las obligaciones laborales, los diferidos, otros pasivos, los pasivos estimados, provisiones, los bonos y papeles comerciales.

**NOTA 7 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES**

Comprende el valor de las obligaciones a cargo del ente económico, por concepto de la adquisición de bienes y/o servicios, en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la administración.

<i>Nota 7 Cuentas por pagar comerciales</i>	
<b>NOTA 7</b>	<u>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES</u>
	ARRENDAMIENTOS \$ 3.800
	OTRAS CUENTAS COMERCIALES \$ 17.225.640
	<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES \$ 17.229.440</b>

**NOTA 8 – PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Registra los importes recaudados por el ente económico a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de impuestos a favor de la administración de impuestos nacionales, en virtud al carácter de recaudador que las disposiciones legales vigentes le han impuesto a los entes económicos, como consecuencia del desenvolvimiento del giro normal del negocio, cuyas actividades y operaciones son objeto del gravamen. Incluye el Impuesto de Renta por pagar para el periodo 2020

<i>Nota 8 Pasivos por impuestos corrientes</i>	
<b>NOTA 8</b>	<u>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>
	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR \$ 15.888.000
	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO E ICA POR PAGAR \$ 1.145.000
	IMPUESTO DE RENTA POR PAGAR \$ 51.081.000
	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR \$ 6.969.000
<b>TOTAL PASIVOS POR APORTES E IMPUESTOS CORRIENTES \$ 75.083.000</b>	



### NOTA 9 - BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR

Comprende el valor de los pasivos a cargo del ente económico y a favor de los trabajadores, ex trabajadores o beneficiarios, originados en virtud de normas legales, convenciones de trabajo o pactos colectivos, tales como: salarios por pagar, cesantías consolidadas, primas de servicios, prestaciones extralegales e indemnizaciones laborales.

<i>Nota 9 Beneficios a empleados por pagar</i>		
<b>NOTA 9</b>	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>	
	2505 SALARIOS POR PAGAR	\$ 869.213
	2510 CESANTIAS CONSOLIDADAS	\$ 4.848.525
	2515 INTERESES SOBRE CESANTIAS	\$ 408.912
	2525 VACACIONES CONSOLIDADAS	\$ 2.055.958
	2370 RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	\$ 4.601.954
	2380 ACREEDORES VARIOS	\$ 1.720.600
<b>TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</b>		<b>\$ 14.505.162</b>

### NOTA 10 - RETENCION EN GARANTIA POR PAGAR

Registra el valor de las sumas recaudadas por el ente económico de personas naturales, jurídicas o entidades oficiales, para garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales, de servicios, de los fondos para proyectos, inversiones específicas y otras afines.

<i>Nota 10 Retenciones en Garantía por pagar</i>		
<b>NOTA 10</b>	<u>RETENCIONES EN GARANTIA POR PAGAR</u>	
	GARCIA HERNANDEZ LUS ALEJANDRO	\$ 1.550.000
	LEON ARQUITOS INGENIEROS SAS	\$ 723.178
	PROYECTAR CUBIERTAS	\$ 4.381.799
	<b>TOTAL RETENCION EN GARANTIA POR PAGAR</b>	<b>\$ 6.654.977</b>

## PATRIMONIO

Agrupar el conjunto de las cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por el propietario de los mismos, ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario de sus negocios. Comprende los aportes de los accionistas, socios o propietarios, el superávit de capital, reservas, la revalorización de patrimonio, los dividendos o participaciones decretados en acciones, cuotas o partes de interés social, los resultados del ejercicio, resultado de ejercicios anteriores.

**NOTA 11 - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**

<i>Nota 11 Capital autorizado, suscrito y pagado</i>	
NOTA 11	<u>APORTES POR ACCIONES A ESPINA &amp; DELFIN COLOMBIA SAS</u>
	APORTES POR ACCIONES ESPINA & DELFIN S.L. \$ 50.000.000
	<b>TOTAL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO \$ 50.000.000</b>

Los aportes por acciones fueron autorizados, suscritos y pagados por su único accionista ESPINA & DELFIN S.L., empresa extranjera y son registrados como tales, su monetización se consolidará en enero del próximo año.

**NOTA 12 - RESULTADOS DEL EJERCICIO**

Corresponde al saldo de Ingresos menos Costos y Gastos del periodo respectivo.

<i>Nota 12 Resultado del ejercicio</i>	
NOTA 12	RESULTADO DEL EJERCICIO CENTRO DE COSTO ESPINA & DELFIN COLOMBIA - \$ 176.594.353
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO \$ 176.594.353</b>

**NOTA 13 - INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio.

<i>Nota 13 Ingresos de Actividades Ordinarias</i>		
<b>NOTA 13</b>	<b>A. PROCESOS DIRECTOS - FACTURADOS</b>	
	<b>SERVICIOS DE OBRA</b>	<b>\$ 1.063.656.516</b>
	CONSORCIO IBINES	\$ 229.814.552
	ESPINA & DELFIN COLOMBIA	\$ 833.841.964
	<b>B. CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES - ALQUILERES – TRANSPORTES</b>	
	<b>ADMINISTRACION</b>	<b>\$ 106.365.651</b>
	CONSORCIO IBINES	\$ 22.981.455
	ESPINA & DELFIN COLOMBIA	\$ 83.384.196
	<b>IMPREVISTOS</b>	<b>\$ 31.319.875</b>
	CONSORCIO IBINES	\$ 22.981.455
	ESPINA & DELFIN COLOMBIA	\$ 8.338.420
	<b>UTILIDAD</b>	<b>\$ 44.844.406</b>
	CONSORCIO IBINES	\$ 11.490.727
	ESPINA & DELFIN COLOMBIA	\$ 33.353.679
	<b>C. DEVOLUCIONES SERVICIOS DE OBRA - LURUACO-FINDETER-BBVA FID</b>	<b>-\$ 77.515.533</b>
	<b>TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>\$ 1.168.670.916</b>

## COSTOS DIRECTOS

Son los cargos por concepto de material, de mano de obra y de gastos, correspondientes directamente a la fabricación o producción de un artículo determinado o de una serie de artículos para un proceso de construcción.

### NOTA 14 - COSTOS POR MATERIALES

Constituyen los diferentes insumos utilizados por la Sucursal en la construcción de obras civiles.

<i>Nota 14 Costos por Materiales</i>		
<b>MATERIALES</b>		
FERRETERIA	\$	5.596.579
MATERIALES	\$	345.814.866
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	\$	1.898.964
HIERRO	\$	6.459.501
<b>COSTOS POR MATERIALES</b>	<b>\$</b>	<b>359.769.910</b>

**NOTA 15 - COSTOS POR IMPUESTOS DIRECTOS**

Para el ejercicio 2020, el valor está compuesto por el Impuesto al Valor Agregado del 19% de la compra de materiales, bienes y servicios.

NOTA 15	<i>Nota 15 Costos por impuestos directos</i>	
	<b><u>COSTOS POR IMPUESTOS DIRECTOS</u></b>	
	IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS COMO MAYOR VALOR DEL COSTO	\$ 75.011.930
	<b>TOTAL POR IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>\$ 75.011.930</b>

**NOTA 16 - COSTOS POR MANO DE OBRA DIRECTA**

Corresponde a los valores devengados de los trabajadores que intervienen de manera directa con el proceso constructivo de obra.

NOTA 16	<i>Nota 16 Costos por Mano de Obra Directa</i>	
	<b><u>COSTOS POR MANO DE OBRA DIRECTA</u></b>	
	SUELDOS	\$ 54.539.695
	JORNALES	\$ 40.000
	HORAS EXTRAS	\$ 1.522.182
	INCAPACIDADES	\$ 160.000
	AUXILIO TRANSPORTE	\$ 582.839
	CESANTIAS	\$ 4.744.958
	INTERESES SOBRE CESANTIAS	\$ 346.812
	PRIMA DE SERVICIOS	\$ 4.667.088
	VACIONES	\$ 2.462.689
	AUXILIOS	\$ 8.436.667
	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	\$ 4.186.122
	VIATICOS	\$ 3.000.000
	APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES A.R.P.	\$ 3.859.149
	APORTES PENSION	\$ 5.922.424
	APORTES CAJA DE COMPENSACION	\$ 1.628.828
	GASTOS MEDICOS Y DROGAS	\$ 241.110
	CAPACITACION PERSONAL	\$ 142.800
	<b>COSTOS POR MANO DE OBRA DIRECTA</b>	<b>\$96.483.363</b>





### NOTA 17 - COSTOS POR HONORARIOS Y ASESORIA TECNICA

Se entiende por honorarios la remuneración por servicios que una Persona natural presta a otra persona natural o jurídica, en la cual predomina el factor intelectual.

NOTA 17	<i>Nota 17 Costos por Honorarios y Asesoría Técnica</i>	
		<b><u>COSTOS POR HONORARIOS Y ASESORIA TECNICA</u></b>
	ASESORIA TECNICA	\$ 49.554.404
	<b>COSTOS POR HONORARIOS Y ASESORIA TECNICA</b>	<b>\$ 49.554.404</b>

### NOTA 18 - COSTOS POR ARRENDAMIENTOS

Corresponden a todas aquellas erogaciones que pertenecen al alquiler de la Oficina administrativa, maquinara para trabajos en campo y transporte de materiales.

NOTA 18	<i>Nota 18 Costos por Arrendamientos</i>	
		<b><u>ARRENDAMIENTOS</u></b>
	732010 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 1.500.000
	732015 MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 10.043.601
	732095 OTROS	\$ 860.000
	<b>COSTOS POR ARRENDAMIENTOS</b>	<b>\$ 12.403.601</b>

### NOTA 19 - COSTOS POR SERVICIOS

Un servicio es un conjunto de actividades que buscan satisfacer las necesidades de la sucursal sin que predomine el factor intelectual.

NOTA 19	<i>Nota 19 Costos por Servicios</i>	
		<b><u>SERVICIOS DE OBRA</u></b>
	ASEO Y VIGILANCIA	\$ 22.543.500
	ASISTENCIA TECNICA	\$ 11.251.600
	TRANSPORTES, FLETES Y ACARREOS	\$ 42.434.250
	OTROS	\$ 8.919.896
	<b>COSTOS POR SERVICIOS</b>	<b>\$ 85.149.246</b>

**NOTA 20- COSTOS LEGALES**

Corresponden al valor de los costos como certificaciones, autenticaciones y notariales.

NOTA 20	<i>Nota 20 Costos Legales</i>	
	<b><u>COSTOS LEGALES</u></b>	
	NOTARIALES	\$ 4.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.000</b>

**NOTA 21 - COSTOS POR MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**

Corresponde a aquellas erogaciones necesarias para el mantenimiento correctivo de maquinaria, vehículos y equipos y reparaciones locativas en la oficina de administración de la ciudad de Bogotá o de obras.

NOTA 21	<i>Nota 21 Costos por mantenimiento y reparaciones</i>	
	<b><u>COSTOS POR MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</u></b>	
	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 847.500
	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 509.270
	<b>TOTAL COSTOS POR MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>\$ 1356.770</b>

**NOTA 22 – COSTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE DE PERSONAL**

Corresponde a aquellas erogaciones necesarias para arribar al sitio de trabajo en labores de supervisión técnica o desplazamiento al sitio de la obra.

NOTA 22	<i>Nota 22 Costos de Viaje y Transporte de personal</i>	
	<b><u>COSTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE PERSONAL</u></b>	
	ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	\$ 500.000
	PASAJES AEREOS	\$ 531.396
	<b>COSTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE DE PERSONAL</b>	<b>\$ 1.031.396</b>

**NOTA 23 - COSTOS DIVERSOS**

Son costos de menor cuantía atribuibles a actividades de bajo costo.

<i>Nota 23 Costos Diversos</i>		
<b>NOTA 23</b>	<b><u>COSTOS DIVERSOS</u></b>	
	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	\$ 1.151.282
	UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	\$ 398.990
	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 3.952.163
	TAXIS Y BUSES	\$ 1.769.139
	CASINO Y RESTAURANTE	\$ 2.411.361
	PARQUEADEROS	\$ 25.050
	OTROS	\$ 3.366.696
<b>TOTAL COSTOS DIVERSOS</b>	<b>\$ 13.074.681</b>	

**NOTA 24. COSTOS POR CONTRATO DE SERVICIOS DE CONTRATISTAS**

Están compuestos por las actividades que integran la construcción de obras civiles por terceros en virtud de un contrato para obras directas ejecutadas y contratadas por la sucursal en Colombia.

<i>Nota 24 Costos por Contrato de Servicios de Contratistas</i>		
<b>NOTA 24</b>	<b><u>SERVICIOS DE CONTRATISTAS</u></b>	
	GARCIA HERNANDEZ LUIS ALEJANDRO	\$ 30.791.060
	LEON ARQUITECTOS INGENIEROS	\$ 14.339.713
	PROYECTAR CUBIERTAS	\$ 87.339.651
	PEDRAZA HERNANDEZ JHON	\$ 54.000.000
	<b>TOTAL COSTOS POR CONTRATOS DE SERVICIOS DE CONTRATISTAS</b>	<b>\$ 186.470.424</b>

**GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION**

Son aquellas erogaciones determinadas por la naturaleza administrativa de una actividad, refiriéndose a esta como una actividad que no interviene directamente en la ejecución del contrato, pero que es fundamental para el correcto funcionamiento o proyección organizacional.



### NOTA 25- GASTOS POR PERSONAL ADMINISTRATIVO

Integra todos los recursos utilizados en el personal de carácter administrativo.

<i>Nota 25 Gastos por Personal Administrativo</i>		
NOTA25	<b><u>GASTOS POR PERSONAL ADMINISTRATIVO</u></b>	
	SUELDOS	\$ 8.600.000
	CESANTIAS	\$ 716.380
	INTERESES SOBRE CESANTIAS	\$ 86.000
	PRIMA SERVICIOS	\$ 716.968
	VACACIONES	\$ 358.362
	APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES A.R.P.	\$ 321.780
	APORTES FONDO DE PENSIONES	\$ 1.032.000
	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION	\$ 344.000
	<b>GASTOS POR PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>\$ 12.175.490</b>

### NOTA 26 - GASTOS POR IMPUESTOS ICA

Rubro determinado por el valor cancelado en el impuesto anual por el valor del impuesto de Industria y Comercio, cancelados en la Secretaría de Hacienda.

<i>Nota 26 Gastos por Impuestos ICA</i>		
NOTA 26	<b><u>GASTOS POR IMPUESTOS</u></b>	
	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 8.063.829
	<b>TOTAL GASTOS POR IMPUESTOS</b>	<b>\$ 8.063.829</b>

### NOTA 27 – GASTOS POR IMPUESTOS MAYOR VALOR DE IVA

Para el ejercicio 2020, el valor está compuesto por el Impuesto al Valor Agregado del 19% de las compras administrativas.

<i>Nota 27 Gastos por impuestos mayor valor iva</i>		
NOTA 27	<b><u>GASTOS POR IMPUESTOS</u></b>	
	IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS COMO MAYOR VALOR DEL GASTO	\$ 177.141
	<b>TOTAL POR IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>\$ 177.141</b>



### NOTA 28 - GASTOS POR CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

Corresponden a todas aquellas erogaciones que la Compañía debe pagar por Contribuciones del FIC.

NOTA 28	<i>Nota 28 Gastos por Contribuciones y afiliaciones</i>	
	<b>GASTOS POR CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES</b>	
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	\$ 2.921.678
	<b>TOTAL GASTOS POR ARRENDAMIENTOS DE EDIFICACIONES</b>	<b>\$ 2.921.678</b>

### NOTA 29 - GASTOS POR SEGUROS Y POLIZAS

Representa los valores causados por pólizas de seguro de cumplimiento exigibles en el desarrollo de los contratos celebrados o exigidos por las entidades en licitaciones públicas.

NOTA 29	<i>Nota 29 Gastos por Seguros y pólizas</i>	
	<b>GASTOS POR SEGUROS Y POLIZAS</b>	
	SEGUROS DE CUMPLIMIENTO	\$ 932.319
	<b>TOTAL GASTOS POR SEGUROS Y POLIZAS</b>	<b>\$ 932.319</b>

### NOTA 30 - GASTOS LEGALES

Agrupada todas las partidas que son necesarias para el cumplimiento de los trámites y disposiciones legales en ejercicio de la actividad principal.

NOTA 30	<i>Nota 30 Gastos Legales</i>	
	<b>GASTOS LEGALES</b>	
	REGISTRO MERCANTIL	\$ 750.888
	<b>TOTAL GASTOS LEGALES</b>	<b>\$ 750.888</b>

### NOTA 31 - INGRESOS NO OPERACIONALES

Corresponde a valores facturados de acuerdo a:

\*\*Ingresos por recuperaciones: valores facturados por reintegro de costos de arrendamiento efectuados a nombre de Espina & Delfín SAS.



\*\* Ingresos Diversos: Corresponde a ingresos por ajuste al peso.

<i>Nota 31 Ingresos no operacionales</i>		
NOTA 31	<b>A. PROCESOS DIRECTOS</b>	
	<b>RECUPERACIONES OTROS COSTOS Y GASTOS</b>	\$ 900.000
	MARIO ALFONSO HERNANDEZ HERNANDEZ	\$ 900.000
	<b>AJUSTE AL PESO</b>	\$ 2.570
	AJUSTE AL PESO	\$ 2.570
	<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$ 902.570</b>

### NOTA 32 - GASTOS BANCARIOS

Corresponde a los gastos cobrados por las entidades bancarias por cada transacción realizada.

<i>Nota 32 Gastos Bancarios</i>		
NOTA 32	<b>GASTOS EN CUENTAS CORRIENTES</b>	-
	BANCO DE OCCIDENTE	\$ 727.650
	<b>TOTAL GASTOS BANCARIOS</b>	<b>\$ 727.650</b>

### NOTA 33 - GASTOS POR GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO

El gravamen a los movimientos financieros (GMF) es un impuesto indirecto del orden nacional que se aplica a las transacciones financieras realizadas por los usuarios del sistema, su administración corresponde a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales (DIAN), su tarifa aplicable es del 4 x 1000 sobre las transacciones bancarias.

<i>Nota 33 Gastos por Gravamen al Movimiento Financiero</i>		
NOTA 33	<b>GRAVAMEN MOV. FINANCIEROS 4*MIL</b>	
	BANCO DE OCCIDENTE	\$ 2.994.828
	<b>GASTOS POR GRAVAMEN FINANCIERO</b>	<b>\$ 2.994.828</b>



### NOTA 34- GASTOS POR INTERESES

Corresponde a los intereses cobrados por aportes de seguridad social durante el año 2020.

<i>Nota 34 Gastos por Intereses</i>		
NOTA 34	<b><u>GASTOS POR INTERESES</u></b>	
	AXA ARL COLPATRIA	\$ 500
	CAJA DE COMPENSACION COMPENSAR	\$ 600
	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	\$ 1.100
	<b>GASTOS POR INTERESES</b>	<b>\$ 2.200</b>

### NOTA 35 - GASTOS POR IVA FINANCIERO

Corresponde al iva cobrado por las entidades bancarias en las comisiones generadas en las transferencias durante el año 2020.

<i>Nota 35 Gastos Iva Financiero</i>		
NOTA 35	<b><u>GASTOS POR IVA FINANCIERO</u></b>	
	IVA MAYOR VALOR DE GASTOS FINANCIEROS	\$ 108.110
	<b>TOTAL IVA FINANCIERO</b>	<b>\$ 108.110</b>

### NOTA 36 - GASTOS POR IMPUESTOS ASUMIDOS

Corresponde a impuestos asumidos durante el ejercicio de 2019 a personas naturales con las que se hizo el convenio de no practicar dichas retenciones.

<i>Nota 36 Gastos por Impuestos Asumidos</i>		
NOTA 36	<b><u>GASTOS POR IMPUESTOS ASUMIDOS</u></b>	
	IMPUESTOS ASUMIDOS	\$ 1.223
	<b>GASTOS POR IMPUESTOS ASUMIDOS</b>	<b>\$ 1.223</b>

### NOTA 37 - GASTOS NO OPERACIONALES DIVERSOS

Erogaciones a gastos no deducibles durante el ejercicio de 2020 limpiando cuentas y terceros.



NOTA 37	<i>Nota 37 Gastos No Operacionales Diversos</i>	
	<b>GASTOS NO OPERACIONALES DIVERSOS</b>	
	VARIOS NO DEDUCIBLES	\$ 3.053
	<b>GASTOS NO OPERACIONALES DIVERSOS</b>	<b>\$ 3.053</b>

### NOTA 38 - GASTOS POR IMPUESTOS DE RENTA

Corresponde al impuesto sobre las ganancias decretado por el Gobierno Nacional de Colombia Cuya tarifa es del 32 % para el año 2020.

NOTA 38	<i>Nota 74 Gastos por Impuesto de Renta</i>	
	<b>GASTOS POR IMPUESTOS DE RENTA</b>	
	GASTOS POR IMPUESTOS DE RENTA	\$ 83.811.000
	<b>IMPUESTO DE RENTA AÑO 2020</b>	<b>\$ 83.811.000</b>

### NOTA 75 - IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Según lo dispuesto en la Ley 1314 de 2009 en Colombia se ha adelantado el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad e información financiera y aseguramiento de la información, con el propósito de dar soporte a la internacionalización de las relaciones económicas en base a estándares de aceptación mundial. El decreto 3022 de 2013 emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reglamentado por la Ley 1314 de 2009 establece el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforma el grupo No. 2.

La información de los Estados Financieros contenida en las presentes notas tiene características cuantitativas y cualitativas para la toma de decisiones por parte de la Administración; para lograrlo se diseñó, estudio e implemento un manual de políticas contables que sirvió como guía en el proceso de registro, medición y presentación de las transacciones financieras y económicas que sirven de base para la elaboración de los Estados Financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera. Las políticas contables han sido preparadas por la Administración de la entidad, su uso es de carácter general y aplica a todo el personal de la sucursal.

El manual de políticas contables de ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS, tuvo por objetivo prescribir el tratamiento contable para cada una de las cuentas que forman parte de los Estados Financieros, así como su estructura, organizando el





cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS, preparó y elaboró los Estados Financieros adoptando como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades Pymes a partir de enero de 2015.

La gerencia es la principal responsable, en velar que dichos Estados Financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece la NIIF para las PYMES.

---

FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA  
C.E. 414.406  
REPRESENTANTE LEGAL

---

NUBIA STELLA ROMERO ROMERO  
T.P. 255654 - T  
CONTADORA PUBLICA

## **Dictamen del Revisor Fiscal**

A los miembros de la Asamblea General de Accionistas  
**Proyectos Civiles e Hidráulicos SAS**

### ***Opinión favorable***

He auditado los estados financieros separados de la **Proyectos Civiles e Hidráulicos SAS** (En adelante La Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

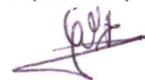
Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para **mi opinión favorable**.

### **Párrafo de énfasis**

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como negocio en marcha. Sin embargo, se evidencia una disminución considerable de los ingresos debido a la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica proferida por el Gobierno Nacional mediante los Decretos 417 y 637 del 17 de marzo y 06 de mayo del 2020, respectivamente.

### **Párrafo de otros asuntos**

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por mí y en opinión de marzo de 2020, emití una opinión favorable.



***Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros***

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha, excepto por lo indicado en el párrafo de énfasis.

La Administración de la entidad es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

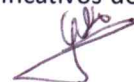
***Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros***

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Sin embargo, dadas las medidas por el Covid-19 en el párrafo de énfasis he incluido un comentario.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de



la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que durante el año 2020, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

### ***Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo***

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados



debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

***Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo***

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

***Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno***

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.



Nelly Janeth Serrato Ortiz  
Revisor Fiscal  
T.P. N° 119150-T  
Marzo 04 de 2021  
Bogotá Colombia



**PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS  
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

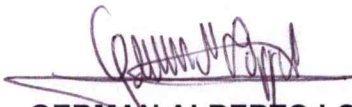
Bogotá, 01 de MARZO de 2021

Señores  
**JUNTA DIRECTIVA  
PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS**  
Bogotá

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 47 de la Ley 964 de 2005 el representante legal informa a los señores accionistas que ha verificado la operatividad de los controles establecidos por la Compañía, y se han evaluado satisfactoriamente los sistemas existentes para efectos de la revelación y el control de la información financiera, correspondiente al año 2020; encontrando que ellos funcionan de manera adecuada.

Atentamente,



**GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON**  
Representante Legal C.C. 79.445.994

**PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS  
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los suscritos Representante Legal German Alberto López Aragón y la Contadora Pública Bernarda Lucia Ayala Mendoza de la compañía PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS con NIT 900.219.251-9.

CERTIFICAMOS:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo junto con las Notas explicativas con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NIIF para pymes de las Compañías clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009. Por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la información Aceptados en Colombia.

- Que los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros comparativos con corte a 31 de Diciembre 2020 y 2019, por los que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2020 y 2019.
- Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y de los Decretos 2420 y 2496 de 2015.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la compañía.

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los 01 días del mes de Marzo 2021 en cumplimiento al Artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Atentamente

  
**GERMAN ALBERTO LOPEZ A.**  
Representante Legal  
C.C. 79.455.994

  
**BERNARDA LUCIA AYALA M**  
Contadora  
T.P. 47345-T

# PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.

(Nit: 900,219,251-9)

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA a 31 de Diciembre de 2020

Expresado en pesos

	DICIEMBRE/2020	DICIEMBRE/2019
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO <sup>(1)</sup>	6,122,135,440.82	2,276,688,068.37
CUENTAS POR COBRAR <sup>(2)</sup>	5,520,149,647.04	5,742,213,878.47
OTROS ACTIVOS	0.00	36,976.00
CUENTAS POR COBRAR A VINCULADOS <sup>(3)</sup>	3,243,778,299.80	2,099,913,325.91
ANTICIPO DE IMPUESTOS POR COBRAR <sup>(4)</sup>	532,676,931.95	511,202,078.05
CARGOS DIFERIDOS <sup>(5)</sup>	37,358,923.00	37,358,923.00
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>15,456,099,242.61</b>	<b>10,667,413,249.80</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO <sup>(6)</sup>	1,624,762,851.44	1,818,319,777.67
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1,624,762,851.44</b>	<b>1,818,319,777.67</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>17,080,862,094.05</b>	<b>12,485,733,027.47</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO <sup>(7)</sup>	700,000,000.00	305,225,604.91
PROVEEDORES <sup>(8)</sup>	103,035,399.00	492,416,489.89
CUENTAS POR PAGAR <sup>(9)</sup>	89,984,140.00	594,898,412.00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS <sup>(10)</sup>	78,078,999.20	108,404,345.00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS <sup>(11)</sup>	121,216,467.00	133,094,567.78
OTROS PASIVOS <sup>(12)</sup>	381,153,316.36	1,416,265,629.00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1,473,468,321.56</b>	<b>3,050,305,048.58</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
IMPUESTOS DIFERIDOS <sup>(13)</sup>	7,409,447.45	0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR <sup>(14)</sup>	9,254,584,915.00	3,227,043,544.11
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>9,261,994,362.45</b>	<b>3,227,043,544.11</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>10,735,462,684.01</b>	<b>6,277,348,592.69</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
CAPITAL	1,850,000,000.00	1,850,000,000.00
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	400,000,000.00	400,000,000.00
RESERVAS	317,116,436.00	317,116,436.00
GANACIAS ACUMULADAS	3,328,795,095.78	2,912,746,639.97
RESULTADO DEL PRESENTE PERIODO	449,487,878.26	728,521,358.81
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>6,345,399,410.04</b>	<b>6,208,384,434.78</b>



# PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA a 31 de Diciembre de 2020

Expresado en pesos

DICIEMBRE/2020

DICIEMBRE/2019

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**

17,080,862,094.05

12,485,733,027.47

### NOTAS AL ESTADO FINANCIERO

#### 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El total de Estas partidas fueron debidamente conciliadas con la respectiva información externa obtenida de las diferentes entidades financieras a 31 de Diciembre de 2020.

Corresponden a saldos en las cuentas Bancarias de las operaciones directas de la Compañía.

Dentro del Rubro EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO se encuentra el valor de los saldos en libros conciliados con los Extractos Bancarios de las operaciones propias de Proyectos Civiles, junto con el valor proporcional de los Bancos en los diferentes Consorcios en donde la Compañía tiene participación.

1	VALOR
<b>CAJAS MENORES</b>	3,900,000.00
<b>BANCOS</b>	
BANCOLOMBIA CORRIENTE N° 689-433009-29	1,412,564,069.45
BANCO BBVA N° 083-00-3657	1,663,959.88
BANCO DE OCCIDENTE-CTA-CTE-00305-4	136,656,485.80
BANCOLOMBIA N° 689-431349-56	6,452.34
BANCOLOMBIA N° 689-431357-07	379.56
<b>BANCOS TRASLADOS (BALANCE)</b>	4,201,357,071.00
BANCO DAVIVIENDA CTA CTE 469569998955	4,753,763.93
<b>FIDUCIENTAS</b>	
BANCOLOMBIA FIDUCIARIA N° 0689-000-000-149	301,597,820.36
BBVA FONDO FAM 001-300-830-00-7000001131	2,384,569.60
FIDUOCCIDENTE 100-1201-004753	762,804.84
TRASLADO CONSORCIOS	56,488,064.06
<b>TOTAL</b>	<b>6,122,135,440.82</b>

#### 2. CUENTAS POR COBRAR

En LAS CUENTAS POR COBRAR encontramos la cartera por facturación que los clientes que le deben a la Compañía a 31 de Diciembre 2020, no se efectuó deterioro ya de acuerdo a las políticas contables no se efectúa a la cartera inferior a 90 días. Cartera por un total de \$153.220.364 que equivale al 3% del gran total de las cuentas por cobrar, por otra parte los anticipos entregados a los Proveedores, Contratistas y trabajadores ocupan un porcentaje del 1% (53.537.568), mientras que el valor quede la Retención que nos han efectuado por Garantía equivale a un porcentaje del 8% (422.472.466), pero una gran representación en esta cuenta la tienen la cuenta de los traslados que debemos llevar a los Balances de la Compañía en su proporción correspondiente del valor que aparece dentro de los Balances de los diferentes Consorcios y equivale al 88% por valor de \$4.833.099.172.

2	
<b>CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR</b>	
<b>CLIENTES PROPIOS</b>	
EQFALTO CONSTRUCTORA CIA SUCURSAL COLOMBIA	1,050,292.00
CONSORCIO OSA VALLEDUPAR	26,270,803.00
CONSORCIO ATLANTICO 2018	86,698,906.00
CONSORCIO REDES BTA	39,200,363.00
<b>ANTICIPOS Y AVANCES</b>	
A PROVEEDORES	64,984,850.00
A CONTRATISTAS	16,287,198.00
A TRABAJADORES	29,296,018.57
OTROS	239,378.00
DEPOSITOS	550,000.00
RETENCION EN GARANTIA SOBRE CONTRATOS	422,472,666.47
TRASLADOS DE LOS CONSORCIOS	4,833,099,172.00
<b>TOTAL</b>	<b>5,520,149,647.04</b>

# PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA a 31 de Diciembre de 2020

Expresado en pesos

DICIEMBRE/2020

DICIEMBRE/2019

Este rubro corresponde a los préstamos que se han efectuado a los Consorcios para el desarrollo de las operaciones a 31 de Diciembre 2020.

3	
<b>PRESTAMOS A LOS CONSORCIOS</b>	
LOPEZ ARAGON GERMAN ALBERTO	87,207,985.00
COMPAÑIA DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL SAS	400,000.00
CONSORCIO ABASTECIMIENTO MAGANGUE	49,985,001.00
EQFALTO CONSTRUCTORA CIA SUCURSAL COLOMBIA	23,871,782.00
CONSORCIO OSA VALLEDUPAR	557,301,690.00
GALA INGENIERIA S.A.S	12,888,525.00
CONSORCIO ATLANTICO 2018	1,282,251,087.80
INVERSIONES MJG & CIA S EN C	28,800.00
CONSORCIO REDES BTA	884,964,038.00
CONSORCIO GEP	35,578,368.00
CONSORCIO RENOVACION SALITRE	18,357,985.00
CONSORCIO REDES 1501	291,409,168.00
<b>DETERIORO</b>	
EQFALTO CONSTRUCTORA CIA SUCURSAL COLOMBIA	-466,130.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,243,778,299.80</b>

#### 4. ANTICIPO DE IMPUESTOS POR COBRAR

En este concepto encontramos los valores que se han pagado como anticipo de Renta y Complementarios por el año gravable 2020, y el anticipo de Industria y comercio del mismo año a los diferentes Municipios donde se presenta y pagan Auto-retenciones de ICA.

También encontramos las retenciones en la fuente que nos han efectuado tanto en las actividades propias de la Compañía, como las Retenciones que les han efectuado a los consorcios en los cuales la Compañía tiene participación.

Adicional a esto también podemos ver la AUTORETENCION en renta que se han efectuado sobre los Ingresos totales reflejados dentro del Estado de Resultados durante el periodo 2020.

4	
<b>ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</b>	
ANTICIPO DE IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	92,856,000.00
ANTICIPO DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	2,473,000.00
RETENCION EN LA FUENTE QUE NOS EFECTUARON	299,916,789.42
RETENCION DE ICA QUE NOS EFECTUARON	18,353,630.87
AUTORRETENCION DE RENTA	119,077,511.66
<b>TOTAL</b>	<b>532,676,931.95</b>

#### 5. CARGOS DIFERIDOS

Este valor corresponde a los traslados que se efectuaron de los Balances de Los Consorcios que contienen en la cuenta de diferidos, en la parte proporcional que le corresponden a la Compañía a 31 de Diciembre 2020

5	
<b>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	
TRASLADOS CONSORCIOS	37,358,923.00

#### 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

# PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA a 31 de Diciembre de 2020

Expresado en pesos

DICIEMBRE/2020

DICIEMBRE/2019

En esta cuenta esta discriminada la Propiedad Planta Y Equipo que posee la Compañía a 31 de Diciembre 2020, junto con su respectiva depreciación y deterioro.

6	
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	
TERRENOS	1,500,000,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	576,850,038.00
EQUIPOS CONSORCIOS	113,813,921.00
EQUIPO DE OFICINA	26,010,711.00
FLOTA Y EQUIPO DE TRASPORTE	31,799,618.64
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	77,643,681.00
LICENCIA NOMINA No LCHHFA049384	5,194,350.00
DEPRECIACION ACUMULADA	-706,549,468.20
<b>TOTAL</b>	<b>1,624,762,851.44</b>

### 7. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

Este valor corresponde a un crédito adquirido desde el 1 de Diciembre 2020, con un periodo de vencimiento de 2 años.

7	
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO	
BANCO DAVIVIENDA	700,000,000.00

### 8. PROVEEDORES

8	
PROVEEDORES NACIONALES	103,035,399.00
<b>TOTAL</b>	<b>103,035,399.00</b>

### 9. CUENTAS POR PAGAR

Estos valores corresponden a las Rete-Garantías que se les han efectuado a los diferentes Contratistas que tenemos en las obras.

9	
RETEGARANTIA A CONTRATISTAS	89,984,140.00
<b>TOTAL</b>	<b>89,984,140.00</b>

### 10. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

# PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA a 31 de Diciembre de 2020

Expresado en pesos

DICIEMBRE/2020

DICIEMBRE/2019

En este rubro encontramos los impuestos pendientes de pago por el último periodo gravable 2020

<b>10</b>	
<b>RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR</b>	
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	65,131,000.00
<b>RETENCION DE ICA POR PAGAR</b>	
MUNICIPIO DE LA PAZ	544,000.00
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	93,000.00
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	23,000.00
MUNICIPIO DE PASTO	662,000.00
SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,160,000.00
<b>IVA X PAGAR</b>	
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	10,466,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>78,079,000.00</b>

### 11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Estas son las Obligaciones Laborales que a 31 de Diciembre 2020 se encontraban pendientes con nuestros empleados, debidamente Conciliadas dentro del periodo.

<b>11</b>	
<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	
SALARIOS POR PAGAR	5,092,187.00
CESANTIAS CONSOLIDADAS	43,937,431.00
INTERESES SOBRE CESANTIAS	4,933,623.00
VACACIONES CONSOLIDADAS	67,253,226.00
<b>TOTAL</b>	<b>121,216,467.00</b>

### 12. OTROS PASIVOS

Aquí se encuentran los valores pendientes por consignar de los Aportes AFC que tienen nuestros empleados a 31 de Diciembre 2020.

Los préstamos que nos ha efectuado uno de nuestros consorciados para el funcionamiento de esta obra a 31 de Diciembre 2020, y adicional la cuenta que utilizamos para dejar las partidas pendientes de los Bancos para dejar saldos en libros igual a saldos Extractos.

<b>12</b>	
APORTES AFC	6,000,000.00
ACREEDORES VARIOS	
CONSORCIO SANEAMIENTO LURUACO	369,582,905.89
<b>PARTIDAS PENDIENTES EN CONCILIACION BANCARIA</b>	
PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS	5,570,410.47
<b>TOTAL</b>	<b>381,153,316.36</b>

### 13. IMPUESTOS DIFERIDOS

En este rubro encontramos los impuestos diferidos Fiscales crédito a 31 de Diciembre 2020

<b>13</b>	
<b>IMPUESTOS DIFERIDOS CREDITO</b>	
PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS	7,409,447.45

### 14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

# PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA a 31 de Diciembre de 2020

Expresado en pesos

DICIEMBRE/2020

DICIEMBRE/2019

Este valor corresponde a los traslados efectuados de los Estados Financieros de los Consorcios, en la parte proporcional de participación que le corresponde a la Compañía a 31 de Diciembre 2020.

14	
OTROS PASIVOS	
TRASLADO CONSORCIOS	9,254,584,915.00
TOTAL	9,254,584,915.00

Este informe se elaboró el 1 de Marzo del año 2021, 11:59 AM



GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON

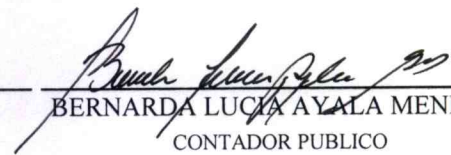
Representante Legal



NELLY JANETH SERRATO ORTIZ

REVISOR FISCAL

119150-T



BERNARDA LUCIA AYALA MENDOZ

CONTADOR PUBLICO

211768-T

**PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.**  
**(Nit: 900,219,251-9)**


**Estado de resultados integral Consolidado a 31 de Diciembre de 2020**

Expresado en pesos

	ACUMULADO A:	
	DIC/2020	DIC/2019
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	15,595,736,055.00	12,712,611,574.00
DEVOLUCIONES EN VENTAS	859,397,930.00	2,300,000.00
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>14,736,338,125.00</b>	<b>12,710,311,574.00</b>
COSTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	12,235,380,551.26	10,089,021,670.20
GASTOS OPERACIONALES	649,007,070.00	858,467,483.00
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>1,851,950,503.74</b>	<b>1,762,822,420.80</b>
OTROS INGRESOS	153,633,526.99	140,366,883.15
GASTOS NO OPERACIONALES	1,264,350,350.58	761,321,877.47
GASTOS DE IMPUESTOS	84,478,808.48	137,501,571.85
GASTOS POR INTERESES	53,695,870.69	269,073.38
OTROS GASTOS FINANCIEROS	45,050,597.48	95,116,597.10
OTROS GASTOS	108,520,525.24	180,458,825.34
<b>UTILIDAD NO OPERACIONAL</b>	<b>449,487,878.26</b>	<b>728,521,358.81</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>449,487,878.26</b>	<b>728,521,358.81</b>
IMPUESTO DE RENTA	0.00	0.00
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>449,487,878.26</b>	<b>728,521,358.81</b>

NOTAS AL ESTADO FINANCIERO

Este informe se elaboró el 1 de Marzo del año 2021, 12:00 PM

  
 GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON  
 Representante Legal

  
 NELLY JANETH SERRATO ORTIZ  
 REVISOR FISCAL  
 119150-T

  
 BERNARDA LUCIA AYALA MENDOZA  
 CONTADOR PUBLICO  
 211768-T

# PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.

(Nit: 900,219,251-9)

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO a 31 de Diciembre de 2020

Expresado en pesos

	CAPITAL SOCIAL	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	RESERVAS	UTILIDADES ACUMULADAS EN LA ADOPCION	UTILIDADES ACUMULADAS ANTES DE LA ADOPCION	UTILIDAD DEL EJERCICIO	TOTAL
Balance a 31 de diciembre de 2018	1,850,000,000.00	400,000,000.00	317,116,436.00	993,620,865.86	1,918,042,728.53	520,328,066.73	5,999,108,097.12
AUMENTO	0.00	0.00	0.00	200,847,199.73	-199,764,154.15	613,836,296.08	614,919,341.66
DISMINUCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-67,102,829.00	-67,102,829.00
Balance a 31 de diciembre de 2019	1,850,000,000.00	400,000,000.00	317,116,436.00	1,194,468,065.59	1,718,278,574.38	728,521,358.81	6,208,384,434.78
AUMENTO	0.00	0.00	0.00	416,048,455.81	0.00	1,421,306,315.66	1,837,354,771.47
DISMINUCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-312,668,580.00	-312,668,580.00
Balance a 31 de diciembre de 2020	1,850,000,000.00	400,000,000.00	317,116,436.00	1,610,516,521.40	1,718,278,574.38	449,487,878.26	6,345,399,410.04

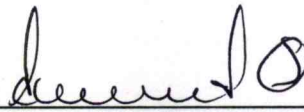
NOTAS AL ESTADO FINANCIERO

Este informe se elaboró el 1 de Marzo del año 2021, 4:22 PM



GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON

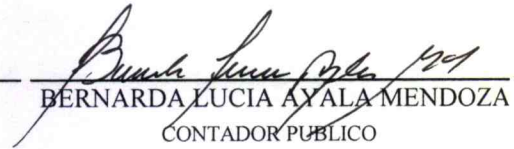
Representante Legal



NELLY JANETH SERRATO ORTIZ

REVISOR FISCAL

119150-T



BERNARDA LUCIA AYALA MENDOZA

CONTADOR PUBLICO

211768-T

# PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.

(Nit: 900,219,251-9)

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO a 31 de Diciembre de 2020


Expresado en pesos

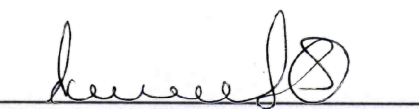
DICIEMBRE/2020

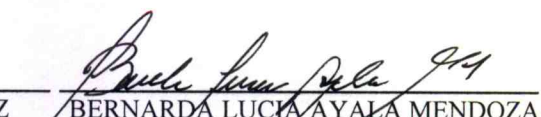
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>	
<b>Ganancia del año</b>	<b>449,487,878.26</b>
<b>Depuración de la utilidad</b>	
DEPRECIACIONES	11,982,304.23
<b>Cambios en el capital de trabajo</b>	
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	679,657,374.40
RETENCIONES Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	-21,474,853.90
CARGOS DIFERIDOS	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-1,601,421,140.86
OBLIGACIONES LABORALES	-11,878,100.78
IMPUESTOS POR PAGAR	-342,798,248.80
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	6,027,541,370.89
OTROS PASIVOS	-1,233,913,622.64
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-497,504,824.55
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	-190,579,780.89
<b>Efectivo neto por actividades de operación</b>	<b>3,269,098,355.36</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión</b>	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	181,574,622.00
INVERSIONES	0.00
<b>Efectivo neto por actividades de inversión</b>	<b>181,574,622.00</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiación</b>	
AUMENTO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO	416,048,455.81
DISMINUCION UTILIDADES DEL EJERCICIO	-416,048,455.81
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	0.00
AUMENTO DE RESERVAS	0.00
AUMENTO EN CAPITAL	0.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS	394,774,395.09
<b>Efectivo neto por actividades de financiación</b>	<b>394,774,395.09</b>
<b>Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>3,845,447,372.45</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año</b>	<b>2,276,688,068.37</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>6,122,135,440.82</b>

### NOTAS AL ESTADO FINANCIERO

Este informe se elaboró el 2 de Marzo del año 2021, 5:49 PM

  
GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON  
Representante Legal

  
NELLY JANETH SERRATO ORTIZ  
REVISOR FISCAL  
119150-T

  
BERNARDA LUCIA AYALA MENDOZA  
CONTADOR PUBLICO  
211768-T



Bogotá, Marzo 1 de 2021

Señores  
**ACCIONISTAS DE PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS**  
Ciudad

**Referencia : INFORME DE GESTION DEL GERENTE A DICIEMBRE 31 DE 2020.**

A continuación, me permito presentar el informe de Gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de diciembre de 2020 de **PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS.**

En cumplimiento a los Estatutos de la empresa y de conformidad con las normas legales vigentes ( Artículos 446 y 447 del Código de Comercio , la ley 222 de 1995 artículos 46 y 47 , la ley 603 de 2000), se presenta a la Asamblea General de Accionistas el siguiente Informe de Gestión, en él se registran las principales actividades desarrolladas en el 2020 y sus respectivos resultados, así como los Estados Financieros de propósito general correspondiente a dicho ejercicio, se encuentran debidamente certificados, dictaminados y acompañados por sus anexos estipulados en la ley.

**ENTORNO ECONOMICO**

Acorde al análisis realizado a los estados Financieros del periodo 2020, los cambios más relevantes son:

ITEMS	2020	2019	VARIACION
<b>TOTAL ACTIVO</b>	17,080,862,094	12,485,733,027	4,595,129,067
<b>TOTAL PASIVO</b>	10,735,462,684	6,277,348,592	4,458,114,092
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	6,345,399,410	6,208,384,435	137,014,975

ITEMS	2020	2019	VARIACION
<b>INGRESOS</b>	14,889,971,652	12,850,678,457	2,039,293,195
<b>COSTOS</b>	12,884,387,621	10,947,489,153	1,936,898,468
<b>GASTOS</b>	1,556,096,152	1,174,667,944	381,428,208

En la matriz se evidencia, una variación positiva en los ítems analizados, así mismo a pesar de la crisis ocasionada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, la empresa genero un

crecimiento en ingresos, (ventas) durante el año gravable 2020 respecto al año inmediatamente anterior del 15,94%, aunque se vio afectado en sus resultados económicos.

Respecto al comportamiento del sector en la economía del país tenemos según lo informado por el DANE que en el cuarto trimestre de 2020 (octubre-diciembre), el PIB a precios constantes disminuyó 3.6% con relación al mismo trimestre 2019. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de la actividad, se observa un decrecimiento del 27.7% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual negativa presentada en el valor agregado de las edificaciones (-26.55) el valor agregado de las actividades especializadas (-27.5%) y el valor agregado de las obras civiles (-29.6%) y de acuerdo con los Índice de Costos de la Construcción Pesada – ICCP, durante el año 2020 se presentó un incremento de 5,01%.

En nuestro caso particular de **PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS**, el año 2020 se vio afectado en sus resultados económicos por la crisis generada por la pandemia y la obligación de acatar toda la normatividad cambiante al respecto, así como la suspensión obligatoria de actividades durante los meses de Marzo y Abril y el tiempo que se requirió para retomar actividades en los meses posteriores.

#### **SITUACION JURIDICA**

La sociedad dio cumplimiento oportuno a todas las obligaciones tributarias de orden nacional en la presentación y pago de cada una de las Declaraciones, como también los informes fiscales pertinentes sobre medios magnéticos Nacionales y Distritales

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.11 del decreto 1406 de 1999, confirmo que la sociedad ha cumplido con efectuar correcta y oportunamente los aportes al Sistema de seguridad social que le competían en el año 2020 sobre los trabajadores que estuvieron a su cargo durante el 2020.

Igualmente, me permito conceptuar sobre el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad como establece la Ley 603 de 2007.

A los accionistas, empleados, proveedores y en general a todos los vinculados en nuestra operación, expreso el mayor agradecimiento por el apoyo.

Cordialmente;




**GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON**  
Representante Legal **PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS**

Formato 5B  
Capacidad Técnica

Nombre Proponente o Integrante: **CONSORCIO PLANTA GARZON - ESPINA Y DELFIN COLOMBIA SAS**

ITEMS	Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	Profesion	No. de Matricula Profesional	Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios	Vigencia del Contrato (Incluir fecha de terminación del contrato)
1	MARIO HERNANDEZ	ARQUITECTO	A25061999-7164466	2020	OBRA O LABOR
2	FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA	INGENIERO INDUSTRIAL	25228239733 CND	2021	OBRA O LABOR
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)

  
Nombre Representante Legal:  
FERNANDO VIEITES PEREZ-QUINTELA  
Firma

  
Nombre del Contador o Revisor Fiscal:  
NEBIA STELLA ROMERO ROMERO  
Firma:

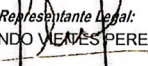
Formato 5A-1


Contratos para Acreditación de Experiencia  
(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: **CONSORCIO PLANTA GARZON - ESPINA Y DELFIN COLOMBIA SAS**

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2021 (\$908,526)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
1	\$ 47.898,58	100,00%	\$ 9.085,26	435.171.077,17
2	\$ 4.529,12	100,00%	\$ 9.085,26	41.148.241,89
3	\$ 46.342,08	100,00%	\$ 9.085,26	421.029.887,22
4	\$ 13.050,61	100,00%	\$ 9.085,26	118.568.190,07
5	\$ 109.658,08	100,00%	\$ 9.085,26	996.272.165,45
6	\$ 41.756,97	100,00%	\$ 9.085,26	379.372.929,26
7	\$ 22.088,48	100,00%	\$ 9.085,26	200.679.583,80
8	\$ 46.891,27	100,00%	\$ 9.085,26	426.019.379,68
9	\$ 13.218,58	65,00%	\$ 9.085,26	78.061.253,49
10	\$ 3.965,60	90,00%	\$ 9.085,26	32.425.656,35
11	\$ 7.718,01	70,00%	\$ 9.085,26	49.084.089,27
12	\$ 17.013,79	100,00%	\$ 9.085,26	154.574.705,74
13	\$ 12.532,42	60,00%	\$ 9.085,26	68.316.176,48
14	\$ 12.398,86	70,00%	\$ 9.085,26	78.852.806,76
15	\$ 31.582,70	100,00%	\$ 9.085,26	286.937.041,00
16	\$ 18.672,31	100,00%	\$ 9.085,26	169.642.791,15
17	\$ 5.607,37	49,50%	\$ 9.085,26	25.217.485,11
18	\$ 5.780,24	49,50%	\$ 9.085,26	25.994.916,71
19	\$ 13.935,73	100,00%	\$ 9.085,26	126.609.730,34
20	\$ 2.142,00	80,00%	\$ 9.085,26	15.568.501,54
21	\$ 11.508,62	60,00%	\$ 9.085,26	62.735.282,96
22	\$ 13.144,48	60,00%	\$ 9.085,26	71.652.611,02
23	\$ 26.464,14	80,00%	\$ 9.085,26	192.346.874,06
24	\$ 2.740,13	100,00%	\$ 9.085,26	24.894.793,48
25	\$ 10.326,25	100,00%	\$ 9.085,26	93.816.666,08
26	\$ 8.795,50	100,00%	\$ 9.085,26	79.909.404,33
27	\$ 25.182,23	100,00%	\$ 9.085,26	228.787.106,93
28	\$ 11.819,36	80,00%	\$ 9.085,26	85.905.566,91
29	\$ 167,66	70,00%	\$ 9.085,26	1.066.264,28
30	\$ 9.988,33	70,00%	\$ 9.085,26	63.522.602,51
31	\$ 3.770,45	70,00%	\$ 9.085,26	23.978.863,00
33	\$ 2.622,56	60,00%	\$ 9.085,26	14.295.983,68
34	\$ 282.795,08	10,00%	\$ 9.085,26	256.926.682,85
35	\$ 918,07	100,00%	\$ 9.085,26	8.340.904,65
36	\$ 996,62	100,00%	\$ 9.085,26	9.054.551,82
37	\$ 7.457,36	50,00%	\$ 9.085,26	33.876.027,26
			<b>TOTAL</b>	<b>5.380.656.794,30</b>

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

Nombre Representante Legal:  
FERNANDO VIVES PEREZ-QUINTELA  
Firma: 

Nombre del Contador o Revisor Fiscal:  
NUBIA STELLA ROMERO ROMERO  
Firma: 



**XUNTA DE GALICIA**  
 CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
 TERRITORIO E INFRAESTRUTURAS  
 Augas de Galicia



CLAVE: OH.315.564.M2  
 CONTRATO: MODIFICADO Nº 2 DO PROXECTO "COLECTOR XERAIS E E.D.A.R. DE AS PONTES (AS PONTES DE GARCIA RODRIGUEZ - A CORUÑA)"

CONTRATISTA: ESPINA Y DELFIN, S.L. C.I.F.: B-15026693

**RELACIÓN VALORADA**

<b>CERTIFICACIÓN</b>	ORDINARIA	Nº	51	MES	XULLO	ANO	2013
----------------------	-----------	----	----	-----	-------	-----	------

**RESUMO**

<b>LICITACIÓN</b>	03/10/2008
<b>APERTURA</b>	03/11/2008
<b>CONTRATO</b>	05/12/2008
<b>REPLANTEO</b>	04/05/2009
<b>COMENZO</b>	05/05/2009
<b>REMATE</b>	11/07/2013
<b>COEF. ADXUDICACIÓN</b>	1,0000000000
<b>FORMULAS REVISIÓN</b>	

ORZAMENTO	APROBACIÓN	ÍNTEGRO	LÍQUIDO
ADXUDICACIÓN	27/11/2008	4.165.485,19 €	4.165.485,19 €
INCREMENTO IVA	01/07/2010	30.206,93 €	30.206,93 €
MODIFICADO Nº 1	22/03/2011	633.473,58 €	633.473,58 €
MODIFICADO Nº 2	27/07/2012	0,00 €	0,00 €
INCREMENTO IVA	01/09/2012	16.284,31 €	16.284,31 €
CER. FINAL OBRA	31/05/2013	430.434,92 €	430.434,92 €
<b>VIXENTE</b>	31/05/2013	5.275.884,93 €	5.275.884,93 €

<b>PRESUPUESTO DE EXECUCIÓN MATERIAL OBRA EXECUTADA A ORIXE ( A )</b>	3.767.654,51 €
Gastos Xerais ( B = 0,13 * A )	489.795,08 €
Beneficio Industrial ( C = 0,06 * A )	226.059,27 €
<b>PRESUPUESTO DE ESTRUCTURA OBRA EXECUTADA A ORIXE ( D = A + B + C )</b>	4.483.508,86 €
Baixa de adxudicación ( E = D * COEF. ADXUDICACIÓN )	0,00 €
<b>PRESUPUESTO DE ESTRUCTURA LÍQUIDO OBRA EXECUTADA A ORIXE ( F = D + E )</b>	4.483.508,86 €
Imposto sobre o Valor Engadido	818.099,90 €
<b>PRESUPUESTO LÍQUIDO OBRA EXECUTADA A ORIXE ( H = F + G )</b>	5.301.608,76 €
Presuposto Líquido obra executada certificada anteriormente ( I )	5.290.728,68 €
<b>PRESUPUESTO LÍQUIDO OBRA EXECUTADA A CERTIFICAR ( J = H - I )</b>	10.880,08 €
Revisión de Prezos (determinado aparte) ( K )	0,00 €
Abonos ou anticipos a conta non revisables, I.V.E. engadido ( L )	0,00 €
Abonos ou anticipos a conta revisables, I.V.E. engadido ( M )	0,00 €
Deduccións (determinado aparte) ( N )	-0,08 €
Outros (determinado aparte) ( O )	0,00 €
<b>IMPORTE QUE SE ACREDITA PARA ABONO Ó CONTRATISTA ADXUDICATARIO ( P = J + K + L + M + N + O )</b>	10.880,00 €
Importe acreditado anteriormente ( Q )	5.265.004,93 €
<b>IMPORTE ACREDITADO A ORIXE ( R = P + Q )</b>	5.275.884,93 €

Santiago de Compostela, 31 de Xullo de 2013

Vº E PRACE,  
 O ENXEÑEIRO DIRECTOR DO CONTRATO

*[Signature]*

Asdo./ Roberto Arias Sánchez  
 Enxeñeiro de Camiños, Canais e Portos

O ENXEÑEIRO TÉCNICO  
 DE OBRAS PÚBLICAS

*[Signature]*

Asdo./ Fernando Castaño Freire

CONFORME,  
 O CONTRATISTA ADXUDICATARIO

**edo**  
**ESPINA & DELFIN**  
 Asdo./ Gaspar García-Toriello Romero  
 Representante empresa constructora

SY8417499

CARA INUTILIZADA





**XUNTA DE GALICIA**  
 CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
 TERRITORIO E INFRAESTRUTURAS  
 Augas de Galicia



CLAVE: OH.315.564.M2

CONTRATO: MODIFICADO Nº 2 DO PROXECTO "COLECTOR XERAIS E E.D.A.R. DE AS PONTES (AS PONTES DE GARCIA RODRIGUEZ - A CORUÑA)"

CONTRATISTA: ESPINA Y DELFIN, S.L.

C.I.F.: B-15026693

**RELACIÓN VALORADA**

<b>CERTIFICACIÓN</b>	ORDINARIA	<b>Nº</b>	51	<b>MES</b>	XULLO	<b>ANO</b>	2013
----------------------	-----------	-----------	----	------------	-------	------------	------

**RESUMO TRABALLOS EXECUTADOS**

CONCEPTO	VALORACIÓN		
	Anterior	Mes	Orixe

TOTAL CAPÍTULO 01.00.....	61.919,09 €	0,00 €	61.919,09 €
TOTAL CAPÍTULO 02.00.....	407.147,80 €	0,00 €	407.147,80 €
TOTAL CAPÍTULO 03.00.....	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL CAPÍTULO 04.00.....	428.124,45 €	0,00 €	428.124,45 €
TOTAL CAPÍTULO 05.00.....	167.775,65 €	0,00 €	167.775,65 €
TOTAL CAPÍTULO 06.00.....	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL CAPÍTULO 07.00.....	298.264,20 €	0,00 €	298.264,20 €
TOTAL CAPÍTULO 08.00.....	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL CAPÍTULO 09.00.....	37.430,35 €	0,00 €	37.430,35 €
TOTAL CAPÍTULO 10.00.....	215.253,18 €	0,00 €	215.253,18 €
TOTAL CAPÍTULO 11.00.....	156.313,59 €	0,00 €	156.313,59 €
TOTAL CAPÍTULO 12.00.....	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL CAPÍTULO 13.00.....	81.134,34 €	0,00 €	81.134,34 €
TOTAL CAPÍTULO 14.00.....	11.964,23 €	0,00 €	11.964,23 €
TOTAL CAPÍTULO 15.00.....	70.855,44 €	0,00 €	70.855,44 €
TOTAL CAPÍTULO 16.00.....	1.649.470,64 €	7.556,13 €	1.657.026,77 €
TOTAL CAPÍTULO 17.00.....	7.657,00 €	0,00 €	7.657,00 €
TOTAL CAPÍTULO 18.00.....	34.620,57 €	0,00 €	34.620,57 €
TOTAL CAPÍTULO 19.00.....	132.167,85 €	0,00 €	132.167,85 €
<b>ORZAMENTO TOTAL</b>	<b>3.760.098,38 €</b>	<b>7.556,13 €</b>	<b>3.767.654,51 €</b>



CLAVE: OH.315.564.M2

CONTRATO: MODIFICADO Nº 2 DO PROXECTO "COLECTOR XERAIS E E.D.A.R. DE AS PONTES (AS PONTES DE GARCIA RODRIGUEZ - A CORUÑA)"

CONTRATISTA: ESPINA Y DELFIN, S.L.

C.I.F.: B-15026693



**RELACIÓN VALORADA**

<b>CERTIFICACIÓN</b>	ORDINARIA	Nº	51	MES	XULLO	ANO	2013
----------------------	-----------	----	----	-----	-------	-----	------

**RESUMO TRABALLOS EXECUTADOS**

CONCEPTO	VALORACIÓN		
	Anterior	Mes	Orixe

**RESUMO A PREZOS DE LICITACIÓN**

**PRESUPOSTO DE EXECUCIÓN MATERIAL**

- ( 13,00% ) Gastos Xerais
- ( 6,00% ) Beneficio Industrial

**SUMA**

**PRESUPOSTO DE ESTRUCTURA HASTA ABRIL 2010**

**PRESUPOSTO DE ESTRUCTURA HASTA MAIO 2012**

**PRESUPOSTO DE ESTRUCTURA DESDE MAIO 2012**

- ( 16,00% ) IVE hasta Abril de 2010
- ( 18,00% ) IVE desde Abril de 2010
- ( 21,00% ) IVE desde Maio de 2012

**PRESUPOSTO DE EXECUCIÓN POR CONTRATA**

3.760.098,38 €	7.556,13 €	3.767.654,51 €
488.812,78 €	982,30 €	489.795,08 €
225.605,90 €	453,37 €	226.059,27 €
4.474.517,06 €	8.991,80 €	4.483.508,86 €
808.981,23 €	0,00 €	808.981,23 €
2.766.263,04 €	0,00 €	2.766.263,04 €
899.272,79 €	8.991,80 €	908.264,59 €
129.437,00 €	0,00 €	129.437,00 €
497.927,35 €	0,00 €	497.927,35 €
188.847,27 €	1.888,28 €	190.735,55 €
5.290.728,68 €	10.880,08 €	5.301.608,76 €

**RESUMO A PREZOS DE ADXUDICACIÓN**

**PRESUPOSTO DE ESTRUCTURA**

- ( 0,00% ) Baixa de adxudicación

**PRESUPOSTO DE ESTRUCTURA LÍQUIDO**


Imposto sobre o Valor Engadido

**PRESUPOSTO LÍQUIDO**

4.474.517,06 €	8.991,80 €	4.483.508,86 €
0,00 €	0,00 €	0,00 €
4.474.517,06 €	8.991,80 €	4.483.508,86 €
816.211,62 €	1.888,28 €	818.099,90 €
5.290.728,68 €	10.880,08 €	5.301.608,76 €

Santiago de Compostela, 31 de Xullo de 2013

Vº E PRACE,  
 O ENXEÑEIRO DIRECTOR DO CONTRATO

  
 Asdo./ Roberto Arias Sanchez  
 Enxeñeiro de Camións, Canais e Portos

O ENXEÑEIRO TÉCNICO  
 DE OBRAS PÚBLICAS

  
 Asdo./ Fernando Castaño Freire

CONFORME,  
 O CONTRATISTA ADXUDICATARIO

  
 Asdo./ Gaspar Garcia-Toriello Romero  
 Representante empresa constructora





RELACIÓN VALORADA

CERTIFICACIÓN	ORDINARIA	Nº	51	MES	XULLO	ANO	2.013
---------------	-----------	----	----	-----	-------	-----	-------

TRABALLOS EXECUTADOS

Ud	Prece	DESCRIPCIÓN ABRUEVADA	MEDICIÓN			VALORACIÓN			
			Anterior	Mes	Orto	Anterior	Mes	Orto	
<b>CAPÍTULO 01.03 ESTACIÓN DE BOMBEO Poblado del Barreiro</b>									
<b>SUBCAPÍTULO 01.01 ACTUACIONES PREVIAS</b>									
Mº	214,604	DEMOLICIÓN DE VOLUMEN APARENTE DE OBRA DE FÁBRICA DE HORMIGÓN ARMADO POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDO CORTE DE ACERO Y RETIRADA Y TRANSPORTE DEL MATERIAL RESULTANTE A VERTEDERO AUTORIZADO O LUGAR DE EMPLEO	11,38	214,604	0,000	214,604	2.442,19	0,00	2.442,19
Mº	1.325,000	DESBRUCE Y LIMPIEZA SUPERFICIAL DE TERRENO POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDO P.P. DE NIVELACIÓN Y AJUSTADO PARA ACCESO DE MAQUINARIA, CARGA Y TRANSPORTE DE LA TIERRA VEGETAL Y DE LOS PRODUCTOS RESULTANTES A VERTEDERO AUTORIZADO O LUGAR DE EMPLEO	1,33	1.325,000	0,000	1.325,000	2.028,25	0,00	2.028,25
Mº	1,000	DE ARBOL INTEIRO PARA DESMONTAJE Y RETIRADA A VERTEDERO AUTORIZADO O LUGAR DE EMPLEO LOS EQUIPOS EXISTENTES EN EL POZO DE BOMBEO EXISTENTE.	1.108,50	1,000	0,000	1,000	1.108,50	0,00	1.108,50
<b>TOTAL CAPÍTULO 01.01.....</b>							<b>5.578,94 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>5.578,94 €</b>

<b>SUBCAPÍTULO 01.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>									
Mº	193,525	EXCAVACIÓN EN ZANIAS, POZOS O CIMENTOS, A CUALQUIER PROFUNDIDAD, EN TODO TIPO DE TERRENO, EXCEPTO ROCA, CON AGOTAMIENTO DE AGUA, ENTIBACIÓN POR AMBAS CARAS, CARGA SOBRE CAMIÓN BASCULANTE Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRIANTE A VERTEDERO AUTORIZADO O LUGAR DE EMPLEO, INCLUIDO P.P. DE MEDIOS AUXILIARES Y CARGA DE VERTEDERO	3,15	193,525	0,000	193,525	996,65	0,00	996,65
Mº	85,159	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN O FRÉSTAMOS, INCLUIDO EXTENDIDO, HUMECTACIÓN Y COMPACTACIÓN EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, CON UN GRADO DE COMPACTACIÓN DEL 80% DEL PROCTOR MODIFICADO	1,58	85,159	0,000	85,159	134,55	0,00	134,55
<b>TOTAL CAPÍTULO 01.02.....</b>							<b>1.131,20 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.131,20 €</b>

<b>SUBCAPÍTULO 01.03 OBRA CIVIL</b>									
Mº	18,125	HORMIGÓN DE LIMPIEZA HA-20 DE ESPESOR 10 CM, EN CIMENTOS DE OBRAS DE FÁBRICA, INCLUIDO PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ASIENTO, REGLEADO Y NIVELADO, TERMINADO	8,12	18,125	0,000	18,125	147,18	0,00	147,18
Mº	0,000	HORMIGÓN HA-30 EN OBRAS DE FÁBRICA, INCLUIDO PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ASIENTO, VIBRADO, REGLEADO Y CURADO, TERMINADO	59,12	0,000	0,000	0,000	0,00	0,00	0,00
Mº	0,000	ENCOFRADO VISTO EN ALZADOS DE MUROS DE HORMIGÓN ARMADO, INCLUIDO CLAVAZÓN Y DESENCOFRADO, TOTALMENTE TERMINADO	11,05	0,000	0,000	0,000	0,00	0,00	0,00
Mº	0,000	ENCOFRADO EJECUTADO EN MADERA EN PARAMENTOS NO VISTOS, INCLUIDO P.P. DE DESENCOFRADO Y MATERIAL AUXILIAR PARA ARRIOSTRAMIENTO Y APOYO	9,04	0,000	0,000	0,000	0,69	0,00	0,69
Kg	0,000	ACERO CORRUGADO B-50 S COLOCADO, INCLUIDO P.P. DE DESPUNTES, ALAMBRE DE ATAR Y SEPARADORES, TERMINADO	0,58	0,000	0,000	0,000	0,60	0,00	0,60
UD	0,000	PATE DE POLIPROPILENO CON REFUERZO INTERIOR DE ACERO, INCLUIDO ANCLAR EN MURO, COLOCACIÓN Y MEDIOS AUXILIARES, TOTALMENTE INSTALADO	6,94	0,000	0,000	0,000	0,60	0,00	0,60
M	0,000	JUNTA ELÁSTICA IMPERMEABLE DE P.V.C. CON NÚCLEO TUBULAR DE 23 MM DE ANCHO, INCLUIDO COLOCACIÓN Y P.P. DE EMPALMES SOLDADOS, TOTALMENTE COLOCADA	7,23	0,000	0,000	0,000	0,00	0,00	0,00
Mº	0,000	IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA CONSTITUIDA POR LÁMINA SINTÉTICA DE PVC DE 1,2 MM INTÉMPERIE, ARMADA CON FIBRA DE VIDRIO (P.V.), DE COLOR VERDE NEGRO, DANOPOL IV.	7,72	0,000	0,000	0,000	0,00	0,00	0,00
Mº	0,000	IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS, AL EXTERIOR O AL INTERIOR, CON MORTERO HIDRÓFUGO MONOCOMPONENTE DE BASE CEMENTOSA MODIFICADO CON POLIURETANO, MEZCLADO A RAZÓN DE 4 L DE AGUA POR SACO DE 25 KG, Y APLICADO COMO ENFOCADO, SOBRE HORMIGÓN O LADRILLO, CON UN ESPESOR MEDIO DE 1 CM, PREVIA LIMPIEZA Y HUMECTACIÓN DEL SOPORTE HASTA LA SATURACIÓN.	11,83	0,000	0,000	0,000	0,00	0,00	0,00
UD	1,000	TRAMPILLÓN ESTANCO CON SUPERFICIE DE FUNDICIÓN DE CLASE RESISTENTE D-400 Y DIMENSIONES 0,9X0,9 M. TOTALMENTE INSTALADO	576,28	1,000	0,000	1,000	576,28	0,00	576,28
UD	1,000	TRAMPILLÓN ESTANCO CON SUPERFICIE DE FUNDICIÓN DE CLASE RESISTENTE D-400 Y DIMENSIONES 0,9X0,9 M. TOTALMENTE INSTALADO	1.087,67	1,000	0,000	1,000	1.087,67	0,00	1.087,67
UD	1,000	TRAMPILLÓN ESTANCO CON SUPERFICIE DE FUNDICIÓN DE CLASE RESISTENTE D-400 Y DIMENSIONES 1,0X0,9 M. TOTALMENTE INSTALADO	1.751,79	1,000	0,000	1,000	1.751,79	0,00	1.751,79
UD	1,000	POZO PREFABRICADO HORMIGÓN Ø14 H-5, TOTALMENTE INSTALADO	12.017,23	1,000	0,000	1,000	12.017,23	0,00	12.017,23
M	53,000	COLECTOR DE SANEAMIENTO ENTERRADO DE PVC DE PARED LISA COLOR TEJA Y RIGIDEZ 4 RN/M, CON UN DIÁMETRO 630 MM, Y CON UNIÓN POR JUNTA ELÁSTICA, FABRICADO SEGUN NORMA UNE-EN1401 Y SELLO DE CALIDAD AENOR, COLOCADO EN ZANJA SOBRE UNA CAMA DE ARENA DE RÍO DE 10 CM, DESPUÉS DE HABER SIDO COMPACTADA Y NIVELADA, RELLENO LATERALMENTE Y SUPERIORMENTE HASTA 10 CM POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ CON LA MISMA ARENA, COMPACTANDO ÉSTA HASTA LOS RÍONES, CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES, TOTALMENTE INSTALADA Y PROBADA.	91,57	53,000	0,000	53,000	4.853,21	0,00	4.853,21
UD	5,000	PORTE COMÚN DE POZO DE REGISTRO CIRCULAR DE 1 METRO DE DIÁMETRO PARA CONDUCCIONES CON PAREDES Y SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA HA-30 DE 20 CM DE ESPESOR, ENFOCADO, BRUSIDO INTERIORMENTE CON MORTERO DE CEMENTO 1/5, CON CERCO Y TAPA DE FUNDICIÓN DE GRATUITO ESTERIODIAL, CON BISAGRAS Y PERNOS, ABATIBLE, ARTICULADA, CARGA DE ROTURA DE 40 TN, TIPO AGUAS DE GALICIA, DE 65 CM DE DIÁMETRO, PATES DE POLIPROPILENO, INCLUIDO P.P. DE SOBREEXCESO DE EXCAVACIÓN, SEGUN PLANOS.	147,80	5,000	0,000	5,000	739,60	0,00	739,60
M	7,250	PORTE VARIABLE DE POZO DE REGISTRO CIRCULAR DE 1 METRO DE DIÁMETRO, PARA CONDUCCIONES CON PAREDES DE HORMIGÓN EN MASA HA-30 DE 20 CM DE ESPESOR ENFOCADO Y BRUSIDO INTERIORMENTE CON MORTERO DE CEMENTO 1/5, INCLUIDO P.P. DE PATES DE FUNDICIÓN Y SOBREEXCESO DE EXCAVACIÓN, SEGUN PLANOS.	73,90	7,250	0,000	7,250	535,78	0,00	535,78
UD	3,000	RECUPERACIÓN DE BOMBEO EXISTENTE Poblado de Barreiros como tanque de tormentas, INCLUIDO FORMACIÓN DE NUEVA SOLERA Y FORIADO Y CONEXIONADO CON POZOS DE ENTRADA Y NUEVO POZO DE BOMBEO	4.451,63	1,000	0,000	1,000	4.451,63	0,00	4.451,63
<b>TOTAL CAPÍTULO 01.03.....</b>							<b>26.159,77 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>26.159,77 €</b>

<b>SUBCAPÍTULO 01.04 EQUIPOS</b>									
UD	0,000	ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES INSTALADA EN EL POZO DO BARREIRO COMPUESTA POR 2 BOMBAS SUMERGIBLES FLYGT MODELO NT 3102.151 MT O SIMILAR, DE 24 KW DE POTENCIA CADA UNA; CUADRO ELÉCTRICO DOBLE CON CONTADORES RELES TÉRMICOS, FUSEIBLES, RELE DE ALTERNANCIA Y DISPARO TÉRMICO, TOTALMENTE INSTALADA Y PROBADA.	17.903,31	0,000	0,000	0,000	0,00	0,00	0,00
UD	0,000	BOMBA DE ACHIQUE SUMERGIBLE CON CUERPO VERTICAL, CAUDAL DE BOMBEO DE 5 L/SEG, ALTURA MANOMÉTRICA DE 8 METROS, MOTOR DE 1,50 KW, A 200 RPM, TENSION: 220 V., FRECUENCIA: 50 HZ., IMPULSOR DE CAHAL CON PASO DE SÓLIDOS DE 30 MM., REFRIGERACIÓN MEDIANTE LÍQUIDOS CIRCUNDANTE ESTANQUEIDAD MEDIANTE 1 REFIN SUPERIOR, 1 JUNTA SUPERIOR DE GOMA NITRIL PARA REFIN SUPERIOR Y CARBURO DE SILICIO PARA JUNTA INFERIOR, INCLUIDO INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE CONTROL, COMPLETAMENTE MONTADA Y PROBADA	1.702,96	0,000	0,000	0,000	0,00	0,00	0,00
UD	2,000	CHIMENEA DE VENTILACIÓN DE 120 MM DE DIÁMETRO, FORMADA POR CONDUCTO DE ACERO INOXIDABLE, TOTALMENTE INSTALADA.	49,07	2,000	0,000	2,000	98,14	0,00	98,14
UD	1,000	CESTÓN DE RECOGIDA DE GRUESOS EN ACERO INOXIDABLE AISL 304 DE MEDIDAS 700X700X600 MM, INCLUIDO DOS TUBOS GUIA EN ACERO GALVANIZADO EN CALIBRE, TOTALMENTE INSTALADO.	1.963,11	1,000	0,000	1,000	1.963,11	0,00	1.963,11
UD	3,000	RETIRADA, REPARACIÓN, POSTERIOR MONTAJE Y PUESTA A PUNTO DE BOMBAS EXISTENTES EN EL NUEVO POZO DE BOMBEO, INCLUYENDO DESMONTAJE COMPLETO DE CADA BOMBA, FABRICACIÓN DE NUEVO EJE Y ROLETE, CAMBIO DE CABLEADO ELÉCTRICO, SUSTITUCIÓN COMPLETA DE JUNTAS INTERIORES, CORREADO Y PINTADO Y COLOCACIÓN DE ACCESORIOS HIDRAULICOS DE IMPULSION FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE.	6.554,82	3,000	0,000	3,000	19.664,45	0,00	19.664,45
<b>TOTAL CAPÍTULO 01.04.....</b>							<b>21.725,71 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>21.725,71 €</b>

578419498



CLAVE: OH 315.564.M2

CONTRATO: MODIFICADO Nº 2 DO PROXECTO "COLECTOR XERAIS E E.D.A.R. DE AS PONTES (AS PONTES DE GARCIA RODRIGUEZ - A CORUÑA)"

CONTRATISTA: ESPNA Y DELFIN, S.L.

C.I.F.: B-15026693

RELACIÓN VALORADA

CERTIFICACIÓN	ORDINARIA	Nº	51	MES	XULLO	ANO	2013
---------------	-----------	----	----	-----	-------	-----	------

TRABALLOS EXECUTADOS

Ud	Proyecto	UNIDADE DE MEDICIÓN Descripción abreviada	Precio	MEDICIÓN			VALORACIÓN		
				Anterior	Mes	Orto	Anterior	Mes	Orto
<b>SUBCAPÍTULO 01.05 CONEXIÓN ELÉCTRICA</b>									
PA	0,000	DE ABONO INTEGRAL PARA REALIZACIÓN DE CONEXIÓN DEL BOMBEO FORLADO DEL BARREIRO A RED ELÉCTRICA EXISTENTE	1.478,00	0,000	0,000	0,000	0,00	0,00	0,00
UD	1,000	INSTALACIÓN DE CUADRO ELÉCTRICO DEL BOMBEO DE FORLADO DE BARREIRO	3.378,86	1,000	0,000	1,000	3.378,86	0,00	3.378,86
UD	1,000	HORNACINA DE CUADRO ELÉCTRICO DEL BOMBEO DE FORLADO DE BARREIRO FABRICADA CON BLOQUE DE HORMIGÓN Y REVESTIDA CON CHAPA DE GRANITO	1.259,03	1,000	0,000	1,000	1.259,03	0,00	1.259,03
<b>TOTAL CAPÍTULO 01.05.....</b>							<b>4.637,89 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>4.637,89 €</b>

<b>SUBCAPÍTULO 01.06 REPOSICIONES Y SERVICIOS AFECTADOS</b>									
Mº	218,841	EXTENDIDO DE TIERRA VEGETAL ALMACENADA, EN CAPAS DE 30 CM, PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN, INCLUYENDO CARGA Y TRANSPORTE, INCLUYENDO FERROLADO.	0,90	218,841	0,000	218,841	196,96	0,00	196,96
PA	0,000	A JUSTIFICAR PARA REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS Y TERMINACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL BOMBEO FORLADO DEL BARREIRO.	665,10	0,000	0,000	0,000	0,00	0,00	0,00
Mº	115,093	ZANOSERA ARTIFICIAL ZA25, PUESTA EN OBRA, EXTENDIDA Y COMPACTADA, INCLUIDO PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ASIENTO, EN CAPAS DE 25 CM DE ESPESOR, MEDIDA SOBRE PERFIL.	11,10	115,093	0,000	115,093	1.277,53	0,00	1.277,53
M	87,380	BORDILLO DE HORMIGÓN BCAPA, DE COLOR GRIS, ACHAFLANADO, DE 18 CM DE BASE INTERIOR Y 28 CM DE ALTURA, COLOCADO SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN HM-30/201, DE 10X25 CM, REJUNTADO Y LIMPIEZA	83,86	87,380	0,000	87,380	1.211,69	0,00	1.211,69
<b>TOTAL CAPÍTULO 01.06.....</b>							<b>2.685,58 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>2.685,58 €</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO 01.00.....</b>							<b>61.919,09 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>61.919,09 €</b>

<b>CAPÍTULO 02.00 ESTACIÓN DE BOMBEO CALLE DE LOS HERMANOS TOJEIRO</b>									
<b>SUBCAPÍTULO 02.01 ACTUACIONES PREVIAS</b>									
Mº	917,350	DESBRUCE Y LIMPIEZA SUPERFICIAL DE TERRENO POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDO P.F. DE NIVELACIÓN Y AFIRMADO PARA ACCESO DE MAQUINARIA, CARGA Y TRANSPORTE DE LA TIERRA VEGETAL Y DE LOS PRODUCTOS RESULTANTES A VEREDERO AUTORIZADO O LUGAR DE EMPLEO	1,33	917,350	0,000	917,350	1.220,08	0,00	1.220,08
<b>TOTAL CAPÍTULO 02.01.....</b>							<b>1.220,08 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.220,08 €</b>

<b>SUBCAPÍTULO 02.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>									
Mº	2.060,486	EXCAVACIÓN EN ZANIAS, POZOS O CIMENTOS, A CUALQUIER PROFUNDIDAD, EN TODO TIPO DE TERRENO, EXCEPTO ROCA, CON AGOTAMIENTO DE AGUA, ENTIBACIÓN POR AMBAS CARAS, CARGA SOBRE CAMIÓN BASCULANTE Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBANTE A VEREDERO AUTORIZADO O LUGAR DE EMPLEO, INCLUIDO P.F. DE MEDIOS AUXILIARES Y CANON DE VEREDERO	5,15	2.060,486	0,000	2.060,486	10.611,50	0,00	10.611,50
Mº	587,710	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN O PRÉSTAMOS, INCLUIDO EXTENDIDO, HUMECTACIÓN Y COMPACTACIÓN EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, CON UN GRADO DE COMPACTACIÓN DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	1,58	587,710	0,000	587,710	928,58	0,00	928,58
<b>TOTAL CAPÍTULO 02.02.....</b>							<b>11.540,08 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>11.540,08 €</b>

<b>SUBCAPÍTULO 02.03 OBRA CIVIL</b>									
Mº	484,723	HORMIGÓN DE LIMPIEZA HM-20 DE ESPESOR 10 CM, EN CIMENTOS DE OBRAS DE FÁBRICA, INCLUIDO PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ASIENTO, REGLEADO Y NIVELADO, TERMINADO	8,12	484,723	0,000	484,723	3.935,95	0,00	3.935,95
Mº	277,600	HORMIGÓN HA-30 EN OBRAS DE FÁBRICA, INCLUIDO PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ASIENTO, VIBRADO, REGLEADO Y CURADO, TERMINADO	59,12	277,600	0,000	277,600	16.411,71	0,00	16.411,71
Mº	865,965	ENCOFRADO VISTO EN ALZADOS DE MUROS DE HORMIGÓN ARMADO, INCLUIDO CLAVAZÓN Y DESENCOFRADO, TOTALMENTE TERMINADO	11,85	865,965	0,000	865,965	9.568,91	0,00	9.568,91
Mº	434,240	ENCOFRADO EXECUTADO EN MADERA EN PARAMENTOS NO VISTOS, INCLUIDO P.F. DE DESENCOFRADO Y MATERIAL AUXILIAR PARA ARRICOTRAMIENTO Y APOYO	9,01	434,240	0,000	434,240	3.912,50	0,00	3.912,50
KG	27.760,000	ACERO CORRUGADO B 500 S COLOCADO, INCLUIDO P.F. DE DESPUNTES, ALAMBRE DE ATAR Y SEPARADORES, TERMINADO.	0,58	27.760,000	0,000	27.760,000	16.100,80	0,00	16.100,80
M	218,100	JUNTA ELÁSTICA IMPERMEABLE DE P.V.C. CON NÚCLEO TUBULAR DE 25 MM DE ANCHO, INCLUIDO COLOCACIÓN Y P.F. DE EMPALMES SOLDADOS, TOTALMENTE COLOCADA	7,23	218,100	0,000	218,100	1.576,86	0,00	1.576,86
Mº	288,510	IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA CONSTITUIDA POR LÁMINA SINTÉTICA DE PVC DE 1,2 MM ENTEMPERE, ARMADA CON FIBRA DE VIDRIO (R.V.), DE COLOR GRIS NEGRO, DANPOL I.V.	7,72	288,510	0,000	288,510	2.227,30	0,00	2.227,30
Mº	354,989	IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS, AL EXTERIOR O AL INTERIOR, CON MORTERO HIBRIDO MONOCOMPONENTE DE BASE CEMENTOSA MODIFICADO CON POLÍMEROS, MEZCLADO A RAZÓN DE 4 L DE AGUA POR SACO DE 25 KG Y APLICADO COMO ENTOSCADO, SOBRE HORMIGÓN O LABILLO, CON UN ESPESOR MEDIO DE 1 CM, PREVIA LIMPIEZA Y HUMECTACIÓN DEL SOPORTE HASTA LA SATURACIÓN.	11,83	354,989	0,000	354,989	4.199,52	0,00	4.199,52
Mº	234,260	FORJADO FORMADO POR LOZA ALVEOLAR 20 X 120 (CANTO 20 + 5) PARA UNA SOBRECARGA DE USO DE 200 KG/M2, COLOCADO, INCLUIDO ENCOFRADO, APEOS, NEGATIVOS, MALLA DE REPARTO Y CAPA DE COMPRESIÓN DE HORMIGÓN HA-30, VIBRADO Y CURADO.	33,80	234,260	0,000	234,260	7.730,58	0,00	7.730,58
Mº	74,240	HORMIGÓN EN MASA HM-20, INCLUIDO P.F. DE ENCOFRADO, TOTALMENTE VERTIDO.	55,59	74,240	0,000	74,240	4.127,60	0,00	4.127,60
Mº	25,875	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO PARA LUCES ENTRE 3 Y 5 M FORMADA POR VIGAS, JUNCIÓN, FORJADO DE VIGUETAS SEMIRRESISTENTES DE HORMIGÓN ARMADO DE CANTO 20+4 CM, HORMIGÓN HA-30/20, TAMAÑO MÁX. ÁRIDO 20 MM, ELABORADO EN CENTRAL, TOTALMENTE TERMINADO.	115,46	25,875	0,000	25,875	2.987,53	0,00	2.987,53
Mº	70,950	TAPIQUE FORMADO POR BLOQUE DE 40X20X20 CM, ASIENTADO SOBRE MORTERO DE CEMENTO, FORMACIÓN DE LLAGAS POR AMBAS CARAS, TOTALMENTE EXECUTADO.	36,65	70,950	0,000	70,950	2.600,32	0,00	2.600,32
Mº	141,900	ENCOFRADO CON MORTERO 1:3, EN PARAMENTOS HORIZONTALES Y VERTICALES.	7,21	141,900	0,000	141,900	1.023,10	0,00	1.023,10
Mº	0,000	CUBIERTA DE TEJADO CON TEJA DE PIZARRA COLOCADA CON GANCHOS DE ACERO INOXIDABLE EN HILADAS PARALELAS AL ALERO, CON SOLAPES, INCLUIDO P.F. DE PIEZAS ESPECIALES, CUMBREIRAS, LÍMAs Y REMATES.	2.344,00	0,000	0,000	0,000	0,00	0,00	0,00
Mº	70,950	REVESTIMIENTO DE PARAMENTOS CON MADERA DE PINO TRATADA EN AUTOCLAVE PARA USO EXTERIOR, COMPUESTO POR RASTRELES HORIZONTALES CADA 50 CM Y TABLAS DE 100X CM EN DISPOSICIÓN VERTICAL, SEPARADAS ENTRE SÍ 1,5 CM, COMPLETAMENTE TERMINADO.	48,34	70,950	0,000	70,950	3.429,72	0,00	3.429,72
Mº	7,740	CARPINTERÍA EXTERIOR EN ALUMINIO, PUERTAS O VENTANAS, INCLUIDO PREAMARCO ACRIESTALAMIENTO, P.F. DE HERRAJES Y COLOCACIÓN.	149,85	7,740	0,000	7,740	1.159,84	0,00	1.159,84
UD	1,000	PLATAFORMA Y ESCALERA PARA ACCESO A SALA DE BOMBAS, Y UNA ALTURA DE 6,25 M, EN CÁMARA SECA FABRICADAS EN HORMIGÓN HA-30, CON UNA CUANTÍA DE BOKOMº DE ACERO CORRUGADO B 500 S, ENCOFRADO, DESENCOFRADO, VERTIDO, VIBRADO Y CURADO EN INTERIOR DE CASETA.	6.305,00	1,000	0,000	1,000	6.305,00	0,00	6.305,00
M	30,700	BARANDILLA METÁLICA DE PROTECCIÓN DE 0,90 M. DE ALTURA.	43,68	30,700	0,000	30,700	1.322,56	0,00	1.322,56
UD	1,000	POLIPASTO ELÉCTRICO DE 1000 KG PARA RAZO DE BOMBAS EN EL EDIFICIO DE BOMBEO, INCLUYENDO CARRIL Y VIGAS DE SOPORTE	4.302,10	1,000	0,000	1,000	4.302,10	0,00	4.302,10
UD	1,000	TAPA DE ACCESO A DISTINTOS ELEMENTOS DEL BOMBEO SEGUN PLANO DEL MISMO, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, ESTANCA DE DIMENSIONES 1300 X 1300 MM, CON CERCO EN ACERO INOXIDABLE, TORNELOS ANTI-BANDALICOS Y ASAS PLEGABLES	2.017,05	3,000	0,000	3,000	6.051,15	0,00	6.051,15

CONTRATISTA: ESPINA Y DELFIN, S.L.

**RELACIÓN VALORADA**

<b>CERTIFICACIÓN</b>	ORDINARIA	Nº	51	MES	XULLO	ANO	2013
----------------------	-----------	----	----	-----	-------	-----	------

**TRABALLOS EXECUTADOS**

UNIDADE DE MEDICIÓN				MEDICIÓN			VALORACIÓN		
Ud	Proxecto	Descrición abreviada	Prezo	Anterior	Mes	Orixe	Anterior	Mes	Orixe
UD	3,000	TAPA DE ACCESO A DISTINTOS ELEMENTOS DEL BOMBEO SEGUN PLANO DEL MISMO, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, ESTANCA DE DIMENSIONES 700 X 700 MM, CON CERCO EN ACERO INOXIDABLE, TORNEILLOS ANTIABANDALICOS Y ASAS PLEGABLES	450,00	3,000	0,000	3,000	1.350,00	0,00	1.350,00
UD	1,000	TAPA DE ACCESO A DISTINTOS ELEMENTOS DEL BOMBEO SEGUN PLANO DEL MISMO, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, ESTANCA DE DIMENSIONES 1300 X 600 MM, CON CERCO EN ACERO INOXIDABLE, TORNEILLOS ANTIABANDALICOS Y ASAS PLEGABLES	950,22	1,000	0,000	1,000	950,22	0,00	950,22
UD	1,000	TAPA DE ACCESO A DISTINTOS ELEMENTOS DEL BOMBEO SEGUN PLANO DEL MISMO, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, ESTANCA DE DIMENSIONES 2000 X 600 MM, CON CERCO EN ACERO INOXIDABLE, TORNEILLOS ANTIABANDALICOS Y ASAS PLEGABLES	1.101,59	1,000	0,000	1,000	1.101,59	0,00	1.101,59
UD	10,000	TAPA DE ACCESO A DISTINTOS ELEMENTOS DEL BOMBEO SEGUN PLANO DEL MISMO, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, ESTANCA DE DIMENSIONES 1400 X 1000MM, CON CERCO EN ACERO INOXIDABLE, TORNEILLOS ANTIABANDALICOS Y ASAS PLEGABLES	1.285,00	10,000	0,000	10,000	12.850,00	0,00	12.850,00
UD	1,000	ESCALERA DE GATO PARA ACCESO AL POZO DE GRUPOS DEL BOMBEO DE 6,25 M DE ALTURA, CON PROTECCIÓN DE SEGURIDAD A PARTIR DE 1,5 M, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, INCLUIDO PERNOS DE ANCLAJE A LOSA SUPERIOR E INFERIOR, TOTALMENTE INSTALADA	1.875,00	1,000	0,000	1,000	1.875,00	0,00	1.875,00
UD	0,000	ESTRUCTURA PARA PORCHE FORMADA POR 2 COLUMNAS DE ALUMINIO DE 0,25X0,25 CM DE SECCIÓN Y 3,20 M DE ALTURA; UNA CERCIA DE MADERA DE PINO TRATADA EN AUTOCLAVE PARA EXTERIORES DE SECCIÓN TRIANGULAR CON BASE DE 4,5 M Y ALTURA 0,9 M; 8 PUNTONES DE MADERA DE PINO TRATADA EN AUTOCLAVE DE 10X10 CM Y CUBIERTA DE PLANCHAS DE MADERA ANTRHUMEDAD EN LA CUAL SE INSTALARÁ LA TEJA DE PIZARRA	15.997,85	0,000	0,000	0,000	0,00	0,00	0,00
M	133,000	CERRO DE FRENTE DE FINCA FORMADO POR: - ZAFATA DE BORDADO 80 X 20 DE 50X50 CM - MURETE DE BLOQUE DE 40 CM DE ALTURA - POSTES RECTANGULARES DE 80 X 40 MM Y 2 MM DE ESPESOR Y PANEL DE MALLA ELECTRODOLDA CON PLEGUES DE REFUERZO DE ALAMBRE 6,40MM GALVANIZADO Y PLASTIFICADO CON POLYESTER DE DIMENSIONES 2,5 X 1,5 M	62,14	133,000	0,000	133,000	8.264,62	0,00	8.264,62
UD	1,000	PORTALÓN DE ACCESO A E.D.A.R., EN ACERO LAMINADO FORJADO, TIPO RÚSTICO.	929,66	1,000	0,000	1,000	929,66	0,00	929,66
UD	1,000	ESCALERA DE GATO PARA ACCESO A TANQUE DE TORRENTAS DE 5,70 M DE ALTURA, CON PROTECCIÓN DE SEGURIDAD A PARTIR DE 1,5 M, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, INCLUIDO PERNOS DE ANCLAJE A LOSA SUPERIOR E INFERIOR, TOTALMENTE INSTALADA	1.715,26	1,000	0,000	1,000	1.715,26	0,00	1.715,26
UD	2,000	ESCALERA DE GATO PARA ACCESO A TAMIZ ALIVIADERO Y TRITURADOR, DE 4,5 M DE ALTURA, CON PROTECCIÓN DE SEGURIDAD A PARTIR DE 1,5 M, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, INCLUIDO PERNOS DE ANCLAJE A LOSA SUPERIOR E INFERIOR, TOTALMENTE INSTALADA	1.366,74	2,000	0,000	2,000	2.733,48	0,00	2.733,48
<b>TOTAL CAPÍTULO 02.03.....</b>				<b>130.742,28 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>130.742,28 €</b>			



CLAVE: OH.315.564.M2

CONTRATO: MODIFICADO Nº 2 DO PROXECTO "COLECTOR XERAIS E E.D.A.R. DE AS PONTES (AS PONTES DE GARCÍA RODRÍGUEZ - A CORUÑA)"

CONTRATISTA: ESPNA Y DELFIN, S.L.

C.I.F.: B-15026693

RELACIÓN VALORADA

CERTIFICACIÓN	ORDINARIA	Nº	51	MES	XULLO	ANO	2013
---------------	-----------	----	----	-----	-------	-----	------

TRABALLOS EXECUTADOS

Ud	Proyecto	UNIDADE DE MEDICIÓN Descripción abreviada	Prezo	MEDICIÓN			VALORACIÓN		
				Anterior	Mez	Orixe	Anterior	Mez	Orixe
<b>SUBCAPÍTULO 02.04 EQUIPOS</b>									
UD	1,000	ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES INSTALADA EN RÚA DOS IRMÁNS TOIBEIRO COMPUSTA POR 4 BOMBAS SUMERGIBLES FLYGT O SIMILAR DE 9 KW DE POTENCIA CADA UNA. CUADRO ELÉCTRICO DOBLE CON CONTADORES RELÉS TÉRMICOS, FUSIBLES, RELÉ DE ALTERNANCIA Y DISPARO TÉRMICO, TOTALMENTE INSTALADA Y PROBADA.	59.127,10	1,000	0,000	1,000	59.127,10	0,00	59.127,10
UD	1,000	BOMBA DE ACHUQUE SUMERGIBLE CON CUERPO VERTICAL, CAUDAL DE BOMBEO DE 5 L/SEG. ALTURA MANOMÉTRICA DE 8 METROS, MOTOR DE 1,50 KW, A 2900 R.P.M., TENSIÓN: 220 V., FRECUENCIA: 50 HZ., IMPULSOR DE CAJAL CON PASO DE SOLDADOS DE 50 MM., REFRIGERACIÓN MEDIANTE LÍQUIDO CIRCUNDANTE ESTANQUEIDAD MEDIANTE J. RETÉN SUPERIOR, J. JUNTA INFERIOR DE GOMA NITRILLO PARA RETÉN SUPERIOR Y CARRIBO DE SILICIO PARA JUNTA INFERIOR, INCLUIDO INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE CONTROL, COMPLETAMENTE INSTALADA Y PROBADA.	1.702,96	1,000	0,000	1,000	1.702,96	0,00	1.702,96
UD	2,000	CHIMENEA DE VENTILACIÓN DE 120 MM DE DIÁMETRO, FORMADA POR CONDUCTO DE ACERO INOXIDABLE, TOTALMENTE INSTALADA.	49,07	2,000	0,000	2,000	98,14	0,00	98,14
UD	1,000	REJA AUTOMÁTICA AUTOCLEANING DISCREET INSTALADO EN EL BOMBO DA RÚA DOS IRMÁNS TOIBEIRO, CON ALTURA DE PASO DE 5 MM, 4 EJES Y MOTOR DE 1,1 KW, INCLUIDO CUADRO ELÉCTRICO, TOTALMENTE COLOCADA Y EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO.	31.520,72	1,000	0,000	1,000	31.520,72	0,00	31.520,72
UD	1,000	TRITURADOR MUNCHER PARA UN CAUDAL MÁXIMO DE 450 M3/H, CON CALADO DE 1150 MM Y MOTOR DE 22 KW, INCLUIDO CUADRO ELÉCTRICO Y CAJÓN SOPORTE, TOTALMENTE COLOCADO Y EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO.	37.657,56	1,000	0,000	1,000	37.657,56	0,00	37.657,56
UD	0,000	COMPUERTA MANUAL DE DIMENSIONES 600X600 MM, MODELO MU, CON ACCIONAMIENTO MOTORIZADO, HUSILLO NO ASCENDENTE Y PROTECCIÓN IP-55	5.325,88	0,000	0,000	0,000	0,00	0,00	0,00
UD	6,000	REJILLA ARTICULADA AXAM O SIMILAR DE FUNDICIÓN DE CLASE RESISTENTE D-400 Y DIMENSIONES 4X3X50 MM, TOTALMENTE INSTALADA.	136,78	6,000	0,000	6,000	820,68	0,00	820,68
UD	1,000	MEZCLADOR HOMOGENEIZADOR DE 2 KW CON ACCESORIOS HIDRÁULICOS DE ASPIRACIÓN E IMPULSIÓN.	3.144,28	1,000	0,000	1,000	3.144,28	0,00	3.144,28
UD	0,000	COMPUERTA MANUAL TAJADERA DE ACERO, DE DIMENSIONES 1,2X1,2 M. CON ACCIONAMIENTO MEDIANTE VOLANTE CON HUSILLO NO ASCENDENTE, INCLUIDO P.F. DE ELEMENTOS ESPECIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, TOTALMENTE COLOCADA.	1.023,16	0,000	0,000	0,000	0,00	0,00	0,00
Mº	1,680	REJA MANUAL EN ACERO INOXIDABLE DE DIMENSIONES SEÑALADAS EN PLANOS, INCLUIDO P.F. DE ELEMENTOS ESPECIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, TOTALMENTE INSTALADA.	31,42	1,680	0,000	1,680	52,79	0,00	52,79
UD	4,000	VÁLVULA DE GUELLOTTINA DN-500 MM.	1.056,77	4,000	0,000	4,000	4.227,08	0,00	4.227,08
UD	1,000	ESTÓN FILTRANTE Y RETENCIÓN DE GRUPOS DE DIMENSIONES 1000X600X150 MM Y ENTRADA EN DISTINTOS DIÁMETROS MM, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, INCLUIDO CABLES DE ANCLAR, TOTALMENTE INSTALADO.	3.417,19	1,000	0,000	1,000	3.417,19	0,00	3.417,19
UD	1,000	ALVIADERO CAPAZ DE ALIVIAR UN CAUDAL MÁXIMO DE AGUA RESIDUAL Y PLUVIAL DE 400 L/S EXECUTADO CON BASTIDOR AUTOPORTANTE DE ACERO INOX, PROVISTO DE CUADRO ELÉCTRICO, CENTRAL HIDRÁULICA, INCLUIDO OBRA CIVIL NECESARIA PARA SU INSTALACIÓN.	43.300,00	1,000	0,000	1,000	43.300,00	0,00	43.300,00
UD	2,000	VOLTEADOR BASCULANTE DE LIMPIEZA FATA TANQUE DE TORMENTAS CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE, INCLUIDO RED DE SUMINISTRO DE AGUA PARA LLENADO Y TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA EXECUTARLO.	7.410,00	2,000	0,000	2,000	14.860,00	0,00	14.860,00
Mº	6,000	TUBERÍA DE PVC Ø630 MM, PN-6 ATM, INCLUIDO P.F. DE PIEZAS ESPECIALES, SOBRE CAMA DE MATERIAL MEJORADO, COLOCADA.	73,14	6,000	0,000	6,000	438,84	0,00	438,84
Mº	1,000	VÁLVULA DE RETENCIÓN DE Ø400 MM FABRICADA EN FERRA INCORPORADA A MARCO REFORZADO DE ACERO INOXIDABLE DE DIMENSIONES 1200 X 1200 MM PARA PASO DE TANQUE DE TORMENTAS A BOMBEO.	6.314,80	1,000	0,000	1,000	6.314,80	0,00	6.314,80
				<b>TOTAL CAPÍTULO 02.04.....</b>			<b>206.682,24 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>206.682,24 €</b>

SUBCAPÍTULO 02.05 CONEXIÓN ELÉCTRICA

Mº	40,800	EXCAVACIÓN EN ZANHAS POROS O ORIENTOS, A CUALQUIER PROFUNDIDAD, EN TODO TIPO DE TIENRO, EXCEPTO ROCA, CON AGOTAMIENTO DE AGUA, ENTIBACIÓN POR AMBAS CARAS, CARGA SOBRE CÁMION BASCULANTE Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRIANTE A VERTEDERO AUTORIZADO O LUGAR DE EMPLEO INCLUIDO P.F. DE MEDIOS AUXILIARES Y CANON DE VERTEDERO.	5,15	40,800	0,000	40,800	210,12	0,00	210,12
Mº	39,980	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN O PRÉSTAMOS, INCLUIDO EXTENDIDO, HUMECTACIÓN Y COMPACTACIÓN EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, CON UN GRADO DE COMPACTACIÓN DEL 98% DEL PROCTOR MODIFICADO.	1,58	39,980	0,000	39,980	63,17	0,00	63,17
M	102,000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE PVC Ø160 MM, PARA CANALIZACIÓN ELÉCTRICA, INCLUIDO EXCAVACIÓN, RELLENO Y COMPACTACIÓN.	6,68	102,000	0,000	102,000	681,36	0,00	681,36
Mº	4,000	HORMIGÓN EN MASA M4-20, INCLUIDO P.F. DE ENCOFRADO, TOTALMENTE VERIFIED.	55,59	4,000	0,000	4,000	222,36	0,00	222,36
UD	1,000	ACOMETIDA ELÉCTRICA BOMBEO HERMANOS TOIBEIRO.	9.584,70	1,000	0,000	1,000	9.584,70	0,00	9.584,70
UD	1,000	ACOMETIDA PROVISIONAL DE OBRA PARA Y DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL BOMBEO HERMANOS TOIBEIRO.	2.751,37	1,000	0,000	1,000	2.751,37	0,00	2.751,37
				<b>TOTAL CAPÍTULO 02.05.....</b>			<b>13.513,08 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>13.513,08 €</b>

SUBCAPÍTULO 02.06 REPOSICIONES Y SERVICIOS AFECTADOS

Mº	49,020	ZAFORRA ARTIFICIAL ZAD, PUESTA EN OBRA, EXTENDIDA Y COMPACTADA, INCLUIDO PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ASIENTO, EN CAPAS DE 25 CM DE ESPESOR, MEDIDA SOBRE P.F.F.	11,10	107,820	0,000	107,820	1.196,80	0,00	1.196,80
Mº	245,160	LOSA DE HORMIGÓN ARMADO HA-25/20/10 DE 20 CM DE ESPESOR, INCLUIDO VIBRADO, CURADO, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO SEGÚN EHE.	16,67	245,160	0,000	245,160	4.085,82	0,00	4.085,82
PA	0,000	AJUSTES PARA REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS Y TERMINACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL BOMBEO Y TANQUE DE TORMENTAS DE LA CALLE DE LOS HERMANOS TOIBEIRO.	665,10	0,000	0,000	0,000	0,00	0,00	0,00
M	125,000	TUBERÍA DE PVC Ø160 MM, PN-6 ATM, INCLUIDO P.F. DE PIEZAS ESPECIALES, SOBRE CAMA DE MATERIAL MEJORADO, COLOCADA.	8,90	125,000	0,000	125,000	1.112,50	0,00	1.112,50
UD	2,000	ARQUETA DE 400X60 CM, REALIZADA EN FABRICA DE LADRILLO DE 1/2 PIE DE ESPESOR, ENFOCADA INTERIORMENTE, SOLERA DE HORMIGÓN DE 10 CM Y TAPA DE HORMIGÓN.	25,89	2,000	0,000	2,000	51,78	0,00	51,78
UD	1,000	ACOMETIDA DE AGUA POTABLE A BOMBEO COMPUSTA POR 40 M DE TUBERÍA DE PE Ø50 MM, CONEXIÓN A RED EXISTENTE, APERTURA DE ZANJA, RELLENO Y CONEXIONADO INTERIOR, COMPLETAMENTE INSTALADA.	680,66	1,000	0,000	1,000	680,66	0,00	680,66
PA	1,000	DE ADICNO INTEGRO PARA CONEXIONES E INSTALACIONES DE TUBERÍAS INTERIORES EN ELEMENTOS.	1.773,60	1,000	0,000	1,000	1.773,60	0,00	1.773,60
M	49,000	BORDILLO DE HORMIGÓN PREFABRICADO TIPO III, EN TRAMO RECTO O CURVO SOBRE CEMENTO DE HORMIGÓN M4-20, RETACADO CON MORTERO DE CEMENTO 1/6, TOTALMENTE TERMINADO.	11,70	133,000	0,000	133,000	1.556,10	0,00	1.556,10
Mº	12,000	PAVIMENTO DE CANTO RODADO BLANCO - 25MM, COLOCADA ENTRE BORDILLOS SOBRE MALLA ANTIBIERBA RASANTEADO DE BASE DE NIVELACIÓN Y NIVELADO DE COTA SUPERIOR.	8,86	87,000	0,000	87,000	770,82	0,00	770,82
Mº	20,000	PASEO DE HORMIGÓN PULIDO ROJO EN FORMACIÓN DE ACERA, INCLUIDO BORDILLO Y BASE DE ZAFORRA.	50,10	235,000	0,000	235,000	11.773,50	0,00	11.773,50
				<b>TOTAL CAPÍTULO 02.06.....</b>			<b>23.001,58 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>23.001,58 €</b>